

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. S/OFICIO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. José I. Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional 47, hace saber que en los autos caratulados "Oversafe Seguros de Retiro S.A. s/Oficio", Expte. 3175-2022, el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-Fº 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle Mitre 365 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Manz. 128 - Parcela 15 - Unidad Funcional 2 - Partida Inmobiliaria 098-006009-8 - Matrícula 24872/2.- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 15-04-2024 (11:00 HS.) HASTA EL 26-04-2024 (11:00 HS.). Base: \$6.000.000,00. Depósito de garantía: 5% de la base fijada y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con la Señal del 30 % del precio obtenido dentro de los cinco días de notificado de ser el ganador de la puja electrónica. Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código objetivo. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, Nº 5734141 - CBU 0140482527659857341414 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - BAPRO - Tribunales de San Nicolás. En caso de que el inmueble registrase deudas por tasas, impuestos, o contribuciones, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y fecha de entrega de la posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda. El inmueble se entregará Desocupado. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini Nº 68 P.B. de San Nicolás, provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión de derechos y acciones y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA, según texto Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de pujas- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac. 3604/12 según texto Ac. 3875. Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 29-05-2024 a las 9:30 hs. (supletoria día 12-06-2024 a las 9:00 hs. - Resol. 2129/2015, punto XII) en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. El Martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia dispuesta y en presencia del Actuario. Asimismo el adjudicatario deberá acreditar en la audiencia el

depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quién haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiera de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). Visitas: 25 y 26-03-2024 de 9:00 a 12:00 hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (Celular 2478-444942 . e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

MARINELLI STELLA MARIS S/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Marinelli Stella Maris s/Incidente Concurso Especial Hipotecario", expte. 29972, que el martillero Güida Miguel Angel Col. 5.501 L.P. Tel. Cel. 221-5081535, correo electrónico: guidapropiedades@yahoo.com.ar, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", COMENZANDO EL 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS., el 100 % de un inmueble ubicado en calle 43 n° 1037 entre las de 15 y 16 Partido de La Plata, Matrícula 116.576 (055), Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mz. 782, Parcela 18, Partida 33.798, mide 9 x 28,50, ad corpus, en estado que se encuentra, ocupado por Sra. Amado, María Cristina, DNI 10.690.404, según mandamiento fs. 785 de fecha 9/11/2023. Base \$40.940.600. Depósito de garantía \$2.047.000, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0060970/3 CBU 0140114727205006097037, CUIT 30-999139260. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 3 de abril de 2024.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 10 de mayo de 2024 a las 10 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 30 % en concepto de seña, y comprobante de depósito del 5 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10% de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. De corresponder el impuesto Nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de venta, en calidad de costas. El impuesto a los sellos estará a cargo del comprador. En relación a los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales, cabe consignar: 1- que la deuda tributaria devengada por el bien con anterioridad a la quiebra será pagada en tanto oportunamente verificada y en el orden, medida y tiempo regulados por la ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en el art. 21 del Código Fiscal vigente; 2- que la deuda tributaria devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la orden de toma de posesión por parte del adquirente será pagada de acuerdo a lo reglado por el art. 240 de la ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado por el art. 21 del Código Fiscal; 3- en principio la deuda tributaria está a cargo exclusivo del adquirente desde el momento de emitirse el proveído que ordene la entrega de la posesión, pero se le hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente ese momento se postergare, los tributos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 CPCC) ó designar escribano. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 20 de marzo 2024 de 10 a 12 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se permite la compra en comisión debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo estar ambos inscriptos en el RGSJ. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., o al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, febrero de 2024. Dra. María Laura Gilardi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PREITI MARÍA ANGÉLICA, titular del DNI N° 4.834.166, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula n° 52693 del Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucupión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, febrero 2024.

feb. 23 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez, Secretaría única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/10/2022 en el marco de la causa "Alvarez Mariana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 891173, se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ MARIANA ELIZABETH, DNI N° 35.499.026. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 11/04/2024 a la casilla de correo estudio.vcct@gmail.com, adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente sito en el domicilio de escritorio sito en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795 o de la Infrascripta. Los informes individual y general vencerán los días 24/5/24 y 23/6/24 respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ). Deberán además acreditar el pago del arancel verificadorio el que deberá ser abonado en la cuanta bancaria a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, Banco Industrial S.A., CBU: 3220001858006945040012, CUIT: 20206469340. Fdo.: Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Macias Mariela Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-4333-2024, con fecha 6 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de MACIAS MARIELA DEL CARMEN, DNI 33.304.717, con domicilio en calle 41 e/217 y 218 S/N de la localidad de Etcheverry, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdor. Ángela Elma Mileti (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo Previsional: 12298-0, DNI 10.286.283), domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3º A de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y electrónico 27102862835@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: estudioeureka@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292; hasta el día 24 de abril de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 29 de julio de 2024 y el día 12 de agosto de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de septiembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000036-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CINTIA PAOLA BENUZZI, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-047524-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que GUTIERREZ OMAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días".

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros

s/Amenazas - Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FABIÁN ARIEL BARBOZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PRISCILA ELIZABETH MENEZIS, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALENTINA ABRIL NAVARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MALANY RUIZ GUIÑAZU, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JIM ROLANDO ANTONIO ROJAS AMARO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANA LUCIA ROSENDO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015453-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que Portillo José David, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en

conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALENTIN PRA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NANCY ALEJANDRA CAYO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROCIO ROSARIO LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAURA VALERIA ALONSO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ ENRIQUEZ CRISTIAN RICARDL, de lo resuelto precedentemente.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con el mismo para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BIANCHIMANO FERNANDO JOSE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA SOLEDAD MICAELA LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a

continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SABORIDO CECILIA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves".Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VICTOR HUGO RUEDA ALBINO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGE ROBERTO MAXIMILIANO MEDINA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NATALIA PAOLA ZAVALA, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CRISTIAN ANDRES FUERTES, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO GASTON VALVERDE MERLENDES, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9835-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Cometidas por Un Hombre a una Mujer mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 y 26 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Ezequiel Rodríguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro Varngot, notifica a ADRIAN ALEJANDRO RIOS, en causa N° 20-00-15906-22, Registro de interno N° 1005, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la

firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales de notificación del imputado Adrian Alejandro Rios, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Alejandro Rios por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Ramiro Varangot Juez PDS.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Cejas Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña), comunica por cinco días, que el 25 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra del Sr. CEJAS PABLO HORACIO, DNI 32867046, habiendo sido designado síndico la Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375 Dolores, tel 221-5751909. Días de atención lunes a viernes de 10 a 15 hs. -a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF- 1. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942-Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 25 de marzo de 2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 12 de abril de 2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 13 de mayo de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 27 de junio de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. ((arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concls., Ley 24.522).

feb. 29 v. mar. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Bahía Blanca, cita a AUTOBUS SAN MARTÍN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en: el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Álvarez Jonte 1361 entre las calles Río Negro y Neuquén, designado con el lote cinco (5) de la Manzana trescientos treinta y seis V (336-v) con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (278m 50 dm2) designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 336-v, Parcela 5, Partida Ciento diez mil novecientos setenta y dos (110.972), matrícula 20.931 y emplaza por 10 días a que tomen intervención en los actuados "Chen Yanfang c/Autobus San Martín S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 55539, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Leone Javier Lujan s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 123225, con fecha 15/02/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER LUJAN LEONE, DNI 20.045.394, CUIT N° 20-20045394-9, domicilio real en calle O'Higgins N° 345, piso 1, Departamento A de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2024 al Síndico designado Cr. Mariano Rubén Corinaldesi con domicilio en calle Alsina N° 95 Piso 8 oficina 1 a 3, de esta ciudad. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEDESMA ROCIO ELIZABETH, DNI N° 35.065.445, con domicilio real en la calle 17 N° 1458 de la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26/12/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de abril de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 19 de junio de 2024 y el informe general el día 21 de agosto de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CB.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Fdo. Dra. Claudia Celerier, Jueza.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS DANIEL SARACCA GUTERMAN, en la causa Nro. 7096-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43292795, con último domicilio en la calle Borges n° 1590 planta baja, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y dar cumplimiento con la suspensión de juicio a prueba otorgada en la causa n° 7096-P que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,.. no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EBER ADRIÁN RODRIGUEZ, DNI 47259886, nacido en Villa Ramallo, pcia. de Bs. As., el 29/07/1996, hijo de Juan Carlos y de Verónica Malchiodi, con último domicilio conocido en calle San Martín y Di Bacco de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1263-2023, IPP-IPP PP-16-00-010475-22/00, caratulada: "Rodríguez Eber Adrián -Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6/12/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5/12/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eber Adrián Rodríguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1263-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1263-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal, Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFJ. nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-25566/21 caratulada "Llanos Luis Alberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado LUIS ALBERTO LLANOS, de la siguiente resolución: "/// Plata de febrero de 2024. Visto el estado de autos, designese audiencia para el día martes 9 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos B. D. C. T. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta setima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. A los fines dispuestos: I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Mariana Andrea Mendoza. Notifíquese. II. Notifíquese a la Defensoría Oficial N° 3, a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B.3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III.- Notifíquese electrónicamente a la Dra. Cintia N. Carreras Jacznik, letrada patrocinante de la Sra. Yésica Torres Cortez, progenitora de la menor víctima. IV.- Comuníquese a los coordinadores de Cámara Gesell - Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. V.- Notifíquese electrónicamente la presente al Juzgado de Garantías n° 2 Departamental. VI.- Notifíquese al prima facie imputado de autos de la presente resolución mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello atento a no surgir en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificarlo. Librese oficio electrónico. VII.- Cumplido, remítase la presente a la DDI La Plata - Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual- por el plazo improrrogable de 5 días, a fin de notificar a la Sra. YÉSICA TORRES CORTEZ- progenitora de la menor, que deberá concurrir junto a la niña víctima de autos B. D. C. T. a la audiencia designada en la fecha y hora dispuesta, munidas ambas de DNI Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati Secretaria a cargo del Dra. María Laura Tomadin, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario -Banfield- partido de Lomas de Zamora 1er. piso, comunica que con fecha 18 de diciembre de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora; CARLA NATALIA AILIN ULARIAGA (DNI 29.891.226) (CUIL 27-29891226-69) con domicilio en la calle Venacio Flores Nro 5643, Claypole, partido de Almirante Brown. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos

que hiciera o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Sindico al Cdr. Jose Manuel Montaña, (celular 1144732541, Mail peritojmm@yahoo.com.ar) a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ, Fijase el día 03 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 03 de julio de 2024 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 05 de agosto de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC...). Fdo. Dr. Roberto Jorge Forzati. Juez. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JENNIFER WOLAK, DNI Nº 37.995.426, soltera, argentina, nacida el 15 de enero de 1994 en Adrogué, hija de Juan Antonio Wolak y Evangelina Calahorra, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 703-8559-20 en orden al delito de Robo con Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal de la imputada Jennifer Wolak, cítese y emplázase a la nombrada por el término de cinco días a estar a derecho. (...)" Fdo.: José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario Nº 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM 2881-2023, R.I. Nº 3640-4, IPP. Nº 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de febrero de 2024. En atención a los múltiples intentos de dar con el paradero del imputado Vieiro, conforme constancias obrantes en autos bajo trámite digital "Notificación personal" de fecha 19, 21 y 26 de febrero del presente año, los que no han arrojado resultado alguno, cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI Nº 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP.), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez Pds. Secretario. Secretaría, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo de Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía, y Dra. Graciela Liliana De Lucas Ziebart, del Dpto. Judicial San Isidro, sito en la Calle Bilbao Nº 912, San Isidro, pcia. Bs. As., en autos caratulados "Figuroa Cintia Paola s/Adopción. Acciones vinculadas", Nro. 10287/2022, que tramitan ante este Juzgado, ha Resuelto: "San Isidro, 14/07/2023: (.) I) Otorgar a los Sres. ANTONIA ROSA AGUERO con DNI Nº 4.571.601 y JOSE LUIS COLO con DNI Nº 8.255.016 la adopción plena de la joven adulta Cintia Paola Figuroa con DNI Nº 30.654.133 (Conf. arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 595 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Con los efectos previstos para la adopción plena en el art.625 y concordantes del Código Civil y Comercial. II) Ordeno se inscriba a la joven Srita. Cintia Paola Figuroa con el apellido Colo. Resultando su nombre completo Cintia Paola Colo (Cfrme. Arts. 605, Art. 626 y ccs. del C.C. y C. N). (.)". San Isidro, de noviembre de 2023. Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

mar. 4 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, hace saber que con fecha 26/12/2023 se ha decretado la Quiebra a AIRES PATAGONICOS S.A. (CUIT 30-70744476-9; DPJPBA Matrícula 57150; Legajo 105704) con domicilio en calle Gral. Paz Nº 2539 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 12/04/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Daniel Emilio Rojo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa nº 171-2021 (IPP nº 02-01-001107-2021/00), caratulada: "Rodríguez Cecilia Cintia Giselle p/Encubrimiento", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción nº 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CECILIA CINTIA GISELLE RODRIGUEZ, con DNI 36.189.426; nacida en la ciudad de Tres Arroyos, provincia el día 14/05/1991; de nacionalidad Argentina, domiciliada en Avenida Alem Nº 1.030 de Tres Arroyos; hija de Víctor Rodríguez, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Febrero del año

2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-374-2022 (IPP n° 02-01-001248-2020/00), caratulada: "Izaguirre Tapia Carlos Angel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Violación de Domicilio en Concurso Real, (Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11, 150 y 55 del Código Penal)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS ÁNGEL IZAGUIRRE TAPIA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 34.138.836, de 33 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Carlos Luis Izaguirre (v) y de Mónica Liliana Tapia (v), nacido en Tres Arroyos el 22 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, con actual domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 1580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)"-. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALFONSO DANIEL EZEQUIEL, con DNI N° 34044851, de nacionalidad argentina, hijo de José Luis y de Emiliana Belloso, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 580 de esta ciudad de SAN Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5790, caratulada: "Alfonso Daniel Ezequiel - Amenazas Calificadas y Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. En atención a los reiterados intentos de notificación del imputado del cómputo de pena de fecha 18/8/2023, a lo informado por la instrucción policial en fechas 11/09/2023, 7/11/2023 y 13/11/2023, a lo informado por la Defensa el 24/11/2023 y a lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal el 20/02/2024 -solicita se declare la Rebeldía del causante-, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Alfonso Daniel Ezequiel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5790 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5790 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Laimé Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", LP-7443-2024, se ha decretado con fecha 26.02.2024, la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA LAIME, DNI 35783727, de La Plata. Se ha designado Sindico a Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en 45 n° 753 de La Plata, teléfono 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com La verificación será en el domicilio mencionado, de l. a v. de 9:00 a 12:00 hs., pudiéndose remitir la documentación vía correo electrónico. Datos para el pago del arancel art. 32 LCQ, Banco Santander, CBU 0720470288000035412454, Alias: marte.catre.fuego. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22.07.2024 para la entrega del informe individual, y el día 22.08.2024 para la del informe general. La Plata, 28 de febrero de 2024. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 21/11/2023, se ha decretado la Quiebra de RASHMANY ARIAN AMIN, en los autos caratulados "Rashmany Arian Amin s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 100674), DNI 38.520.227, con domicilio real en calle Guemes N° 406 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata, a quien deberán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 15/04/2024 en el horario de 10 a 15 hs. previo turno al telefono 5553868. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). En caso de verificar en forma no presencial, los acreedores deberán enviar sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico eduardogvelasquez@gmail.com y jasalesergio@gmail.com. Para el pago del arancel se denuncia la Cuenta: 5030-504288/7 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140084703503050428879 de titularidad de la sindicatura. La presentación del informe individual está prevista para el 10/6/2024 e informe general para el día 10/7/2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 14/12/2018, se ha decretado la Quiebra de DANIELA CARLA MUÑOZ, en los autos caratulados "Muñoz Daniela Carla s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 94.082), DNI 28.054.785, con domicilio real en calle Ecuador N° 283 de Ensenada. Síndico designado Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día

19/4/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, transferir al CBU 2590074520084930157. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 14/6/2024 e informe general para el día 14/7/2024. La Plata, de febrero de 2024. Tortora Yanina Analía, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a las víctimas de autos: Sres. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, JORGE ADRIÁN SAAVEDRA y su grupo familiar, ENCARNACIÓN ARGENTINA CERRILLO, GONZALEZ RUBEN MARIANO, GABRIELA CECILIA GORDILLO en causa nro. INC-18077-4 seguida a "Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás s/Incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 28 de febrero de 2024. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 13 de marzo de 2024 a las 08.00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Luis Bustamante, Jorge Adrián Saavedra y su grupo familiar, Encarnación Argentina Cerrillo, Gonzalez Rubén Mariano, Gabriela Cecilia Gordillo, notifíquese a la mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría de la Dr. Martín Ezequiel Rivas, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanuús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lopez Nowak Esteban Manuel s/Quiebra(Pequeña)", Expte. N° AL-41516-2023, con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra al Sr. ESTEBAN MANUEL LOPEZ NOWAK, DNI N° 38.562.805, se decretó el desampoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad del fallido Esteban Manuel Lopez Nowak que tengan en su poder (art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander -Suc. 533- Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054- Alias: Coati.Arena.Curva. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1- Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9-Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo, fijase el día 24 de abril de 2024 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El

informe que prevé el art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 30 de mayo de 2024. El tope para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.) el 05 de julio de 2024. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Avellaneda, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1°/12/2023 se decretó la Quiebra de CINTIA AYELEN DIAZ, DNI N° 39.116.134, CUIL 27-39116134-3, con domicilio real en la calle 35 N° 139 1/2 de San Carlos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Néstor Omar Urrutia, con domicilio en la calle 49 n° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudioeureka@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Diaz Cintia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-72419-2023. Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlos al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 13 hs., en la calle 49 N° 873 Piso 1° "A" de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 0221-4221514. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro N° 10851/3 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 62, CBU: 029006291000001085139 de titularidad de Néstor Omar Urrutia, CUIT 20-21571209-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 10 de mayo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de mayo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 26 de junio de 2024 y 22 de agosto de 2024 respectivamente. La Plata, 28 de febrero de 2024. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki notifica a LUCIANA BEATRIZ GONZALEZ, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) caratulada "Gonzalez Luciana Beatriz s/Hurto": "///field, 29 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) seguida a Gonzalez Luciana Beatriz por el delito de Hurto, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) respecto a Gonzalez Luciana Beatriz a quien se le imputara el delito de Hurto, hecho presuntamente ocurrido entre los días 17 y 20 de febrero de 2015 en el partido de Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Gonzalez Luciana Beatriz, titular de DNI N° 24.415.415, argentina, casada, ama de casa, nacida el día 14 de febrero de 1975 en Avellaneda, hija de Nestor Osvaldo Gonzalez y de Marta Liliana Coronel, domicilio calle Lavarden N° 56 de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U368228, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481870 de la sección A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO MARTIN GATTONI. "Gattoni Fernando Martin s/Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y Por Mediar Violencia de Genero y Daños (Art. 89 y 92 en relacion al 80 inc. 1 y 11 y art. 183 delCodigo Penal)". Cito resolución: "...cítese a Fernando Martin Gattoni, DNI 34666342, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la U.F.I. N° 10 del Departamento Judicial Necochea, Dr. Walter Hugo Pierrestegui, en Proceso Penal N° 11-00-007622-23/00 caratulado "Menna Sergio Adrián s/Lesiones Leves Calificadas - Dte.: Pasquali Mariana Alejandra, Víctima: Menor de Edad", a efectos de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme Artículo 129 del C.P.P.B.A., al Sr. SERGIO ADRIÁN MENNA, argentino, DNI N° 25.463.013, nacido en Necochea, el 4 de Julio de 1976, de 47 años de edad, con último domicilio real en calle 51 N° 1776 de Necochea, lo siguiente: "A.- Con fecha 26 de febrero de 2024, el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo Llugdar (subrogando a la Sra. Jueza titular del Juzgado de Garantías N° 2 de Necochea) resolvió: "Necochea, 26 de febrero de 2024. Y Visto: Lo solicitado precedentemente en I.P.P. N° PP-11-00-007622-23/00 y por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui, en cuanto a que la declaración testimonial del menor, sea declarada como acto irreproducible, conforme lo normado en los artículos 102 bis, 274 y 247 del C.P.P. Y Considerando: Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal, advierte este Magistrado que corresponde autorizar que la declaración de la

menor presunta víctima de autos, sea considerada como anticipo probatorio en los términos del art. 274 del C.P.P. En este contexto vale aclarar que conforme surge del ipervínculo 1448766, obra agregado el informe en relación a la evaluación de aptitudes del menor, realizados por la Lic. Rosario Azcoiti en el cual la mencionada profesional deja expresa constancia que la víctima de autos se encuentran en condiciones de brindar su declaración bajo la modalidad de Cámara Gesell. Asimismo, resulta pertinente aclarar que conforme surgiría del certificado de nacimiento agregados en autos, el Joven J. I. M., cuenta con la edad de 13 años, cumplimentándole así con los requisitos legales estipulados en el artículo 102 bis del C.P.P. Dicho ello, conforme las constancias agregadas en las presentes causas donde surgiría la existencia de posibles delitos contra la integridad sexual de la menor de edad, es que corresponde autorizar la declaración testimonial de J. I. M. como anticipo extraordinario de prueba conforme el artículo 274 del ritual, bajo la modalidad Cámara Gesell, resultando conveniente, a criterio del Suscripto, la asistencia de un psicólogo o profesional especialista en maltrato y/o abuso sexual infantil, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Agente Fiscal la fijación de la presente audiencia, como así también la notificación de la misma al imputado de autos, su defensa y la citación del menor, la que deberá realizarse con la antelación necesaria, quedando a criterio de la Instrucción la necesidad de contar en el momento de la audiencia, con los especialistas que el caso requiera, conforme lo manifestado precedentemente. Por ello; Resuelvo: Hacer Lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui en lo que respecta a otorgar a la declaración del menor J. I. M., el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis y ter, 274 ss. y cc., 247 todos del C.P.P., quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del C.P.-, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones. Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las prácticas de las notificaciones. B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial al menor J. I. M. de 13 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día martes 12 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en Calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada Rosario Azcoiti, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también de la Asesora de Incapaces en turno".

mar. 4 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Paz Fernando Jorge Claudio c/Escude De Brisson María De Los Ángeles s/Escrituración", Exp. 29322, ha dictado la siguiente resolución: "Quilmes, 01/02/2024. ...Habiéndose agotado la vía prescripta por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes citando a la demandada MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCUDE DE BRISSON para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 341 del C.P.C.C.)". José Gustavo Fuchs, Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Balcarce, cita y emplaza por dos días a GEORGINA ESTHER ARENAL, EDUARDO JOSÉ ARENAL y AMINDA ETHEL DAGUERRE (ésta última en su condición de heredera declarada de Enrique Arenal) y/o herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Balcarce, identificado según catastro como: Circ I, Secc D, Quinta 78, Manzana 78-B, Parcela 4-D. A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Said Viviana Esther c/Bergez Antonia; Ugalde Emma Julia; Arenal Georgina Esther; Arenal Eduardo Jose; Arenal Celia", Expediente N° 42779-2022, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce Departamento Judicial de Mar del Plata, bajo apercibimiento de que si no se presentan o contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Rodriguez Adalberto Amaury, Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, hace saber a la Sra. Ana Mabel Caro que en fecha 21/02/2024 se dictó sentencia definitiva en autos caratulados "Mamani Cristian Gustavo c/Caro Ana Mabel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 97805, concediéndose a CRISTIAN GUSTAVO MAMANI, el beneficio de litigar sin gastos requerido a los fines de tramitar Cuidado Personal, Alimentos, Derecho Comunicacional y sus respectivos incidentes y/u homologaciones, medidas cautelares de protección contra la violencia familiar, y todo trámite relacionado con ella, sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del C.P.C.C. El auto de fecha 26 de febrero de 2024 que ordena el presente, transcrito en su parte pertinente dice: "Villa Gesell. Proveyendo escrito electrónico de fecha 21/02/2024, considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado en autos, publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial y diario "Mensajero de la Costa" a los efectos solicitados (arts. 34, 36, 145, 146, 147341, y cdtos. C.P.C.C.; conf. Morello y Otros, Cód. Proc. en lo Civ. y Com. Prov. de Bs. As. y Nación com. y anot., Ed. Platense, Año 1999, T° VII-B, pág. 681 y sgtes. C.P.C.C.)". Graciela Dora Jofre, Jueza de Paz Letrado de Villa Gesell. Villa Gesell, 26 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Rodriguez José María c/GENTILI Y ALMEIRA HÉCTOR GUILLERMO y OTROS s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° 7247-2015, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de este juicio, ubicado en calle Gema Gardiner y Aristóbulo del Valle de la ciudad de Carlos Tejedor, N. C: Circ. I, Secc. A, Manzana 39, Parcela 5ab, a que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Carlos Tejedor, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las

Dras. Viviana Correa y Luciana Gentile, sito en calle Colectora 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "D. Z. D. s/Abrigo" (PL-5533/2023), se ha resuelto citar a la Sra. MELISA DANIELA DIAZ, titular del DNI 39.904.820, a comparecer al Juzgado a la audiencia fijada conforme el art. 12 de la Ley 14528, para el día jueves 14 de marzo de 2024 a las 12:30 hs., transcribiendo el proveído pertinente: "Pilar, 12 de diciembre de 2023: a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día jueves 14 de marzo de 2024 a las 12:30 hs., citando a progenitora, Sra. Melisa Daniela Diaz (último domicilio informado en Belice 4494 B° San Cayetano de Lagomarsino, partido de Pilar), así como también a las autoridades del Servicio Local de Pilar, a la abrigadora y al Sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese personalmente a la abrigadora y a la progenitora, haciéndole saber a esta última que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarraatea N° 61 (ruta 25 frente al ACA)". Silvina M. Galeliano. Juez. Silvina M. Galeliano. Juez. Pilar, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza al Sr. LUIS CASTOLDI Y NOE, MERCEDES ROSA LUISA CASTOLDI, MARÍA GENOVEVA CASTOLDI, y LORENZO CASTOLDI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como: Partida inmobiliaria 023-1.997, Circunscripción XIII, Linda: al NO y NE con calles 15 y 54 y SE y SO, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos caratulados: "Ortiz Raul Alberto c/Castoldi Lorenzo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte: 21493-2023, y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrables Defensor de Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 341, 343, 681 y ccs. del C.P.C.). Coronel Pringles, 19 de febrero de 2024. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, sito en la calle 23 intersección calle 28 y 30 de la ciudad de Mercedes (B), hace saber que en los autos "Mazzolini Jorge Luis s/Quiebra", Expediente 73.155, CUIT n° 20-05257680-7, que el Síndico presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ), a fin de que el fallido y acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes. Mercedes (B), febrero 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego A. Granda, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Nazha y del Dr. Gustavo J. Saugar, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en el marco de la causa: "Ponce Nicolas Jose s/Tutela", expediente N° 17.308, cita y emplaza a la Sra. ADA VIRGINIA RAMIREZ LOPEZ, DNI 95.272.598, a presentarse en las presente actuaciones, en el término de 13 días, a fin de contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días al Sr. SCANONE o SCANONI ROQUE ANTONIO y/o herederos y/o a quien se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 24, Parcela 2, inscripto en DH 2/81 C/R Folio 68 del año 1948 (066) de Maipú, partida de Contribución territorial 066-0381-9 a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Jose Hector Amilcar y Otros c/Scanone o Scanoni Roque Antonio y/o Herederos o Legatarios s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° 40.508", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 681 del C.P.C.C.). Martín Eduardo Ibarlucia, Juez De Paz Letrado.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Av. Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As., cita por el término de 2 días, a los herederos de PASCASIA SARA SUSANA CRAVERO y GUSTAVO JAVIER FARACHE, y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas: "Velazquez Hernan Javier c/Farache Julio Argentino s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LZ-13368-2021, sito en la calle Fernando De Toro 236, de la localidad Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Circunscripción: 1 Sección: B; Quinta: 48; Manzana: 48A; Parcela: 1D; Partida Inmobiliaria N° 030-44358, con una superficie de 299 m², para que comparezcan en el término de diez días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo.: Calandrini Pablo Javier, Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - La Sra. Vocal a cargo de la Presidencia de la Sala I de Cámara II Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Gabriela Teresita Mastaglia, Secretaria de quien suscribe, hace saber al Sr. FLORENCIO DOLDAN y/o a sus herederos y/o a sus sucesores, la tramitación de las actuaciones "Pian Roberto Oscar c/Doldan Angel y Otros s/Usucapión", N° 11608, y "Pian Roberto Oscar c/Doldan Florencia y Otros s/Ordinario Acción de Nulidad", N°11579, citándolo para que en el plazo de diez (10) días comparezca a los procesos de mención a fin de ejercer las defensas que estime pertinente, en relación con el inmueble ubicado en el Departamento La Paz, Distrito Alcaráz 2°, Municipio de Alcaraz, Ejido de Alcaraz, que según plano de mensura NO 29.010 confeccionado por el Ing. Gervasoni, tiene una superficie de 21 ha. 86 cs. 68 as. y cuyos límites y linderos son, al Norte: recta (1-2) al rumbo N 67 40' E de 443,50 m lindando con Calixto Alfredo Germano; al Este: rectas (2-3) al rumbo S 8° 55' E de 267,75 m lindando con Bruna Mollar de Beccari, (3-4) al rumbo S 67° 28' E de 174,40 m y (4-5) al rumbo S 4° 57' O de 418,50 m ambas lindando con Petrona Francisca Simi; al Sur: recta (5-6) al rumbo N 73 52' 0 de 307,50 m lindando con Nemesio Villaverde y Oeste: recta (6-1) al

rumbo N 4° 55' E de 495,60 m lindando con Calle Pública. Paraná - Entre Ríos; 22 de noviembre de 2023. Gabriela T. Mastaglia, Presidenta.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 de Florencio Varela, de la ciudad de Florencio Varela, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Ferreira Osvaldo Gregorio c/Castro Eduardo Domingo s/Despido", Expte. Nº 2583, cita y emplaza a los sucesores de quien en vida fuera el señor CASTRO EDUARDO DOMINGO, DNI Nº 4.558.008, ELBA NOEMÍ ZARELLI, MARIANA DÉBORA CASTRO, SEBASTIÁN PABLO SILVA y MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ BOUZO para que en el término de cinco días de notificados hagan valer sus derechos en el mencionado expediente bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Conforme lo ordenado por V.E. se transcriben las siguientes providencias: "Florencio Varela, 19 de octubre de 2022. Agréguese. Téngase presente y por denunciados los datos de quienes serían sucesores del causante Castro Eduardo Domingo. En consecuencia atento a lo solicitado cítese a: Elba Noemí Zarelli con domicilio real en la calle Agote n° 891 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Mariana Débora Castro, con domicilio real en la calle Juan Agustín García n° 1323 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Bs. As. Sebastián Pablo Silva, -en su carácter de representante de Micaela Ailen Silva y Julieta Belén Silva-, con domicilio real en la Calle 63 n° 2260 lote B9 de la localidad de Gutiérrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. María Soledad Fernández Bouzo, con domicilio real en la calle Av. Monroe n° 4570 Piso 1 Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ellos por el término de cinco días de notificados a efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Notifíquese a los referidos, diligencia que le es encomendada a la parte actora (art. 137 del C.P.C.C.)...". Dominguez Folguez, Carlos Juez. "Florencio Varela, 22 de diciembre de 2023. Agréguese. Atento lo peticionado y el estado de autos practíquese la notificación ordenada en el trámite Cédula. Se ordena (238102976005265315) de fecha 19 de octubre de 2022 dirigida a los sucesores de quien fuera en vida Castro Eduardo Domingo: Elba Noemí Zarelli, Mariana Débora Castro, Sebastián Pablo Silva y María Soledad Fernández Bouzo, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de Quilmes (art. 145 y sgtes. del C.P.C.C.), dejando constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la Ley 11.653. Transcribáse en los edictos la providencia citada y la presente, quedando a cargo del interesado la confección y depósito del respectivo proyecto para su confronte y posterior diligenciamiento a través del portal de presentaciones electrónicas de la SCBA (art. 137 del C.P.C.C.). Notifíquese". Dominguez Folguez, Carlos Juez. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la Ley 11.653. Florencio Varela, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, CABA, hace saber que en autos: "La Provinciana SCA s/Quiebra", exp. 35246/1998, por resolución de fecha 26/12/23, aclaratoria de fecha 5/2/2024 y modificatorias del 16/02/2024 y 20/02/2024, se llama a mejora de oferta, a presentarse digitalmente conforme valores y demás condiciones dispuestas en autos, con fecha límite para presentar primera oferta 20/03/2024, en relación al 100 % del inmueble perteneciente a la fallida, sito en la calle Belgrano 4194, localidad y partido de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Fracción IV, Parcela 45, se fija como base la suma de U\$D170.000 (dólares estadounidenses Ciento Setenta Mil) al valor de dólar MEP al día que deba efectuarse el depósito junto a las restantes condiciones que integran la oferta llamada a mejorar. Quien resulte adquirente deberá aceptar el mantenimiento de la locación en favor de la señora Santagostino en la calidad de locataria hasta el día 31/10/26 en que quedará extinguido por vencimiento la locación y deberá ser entregada la tenencia libre de todo ocupante, reconociéndosele, a su vez, el canon locativo por ese lapso en los términos indicado en el llamado a mejora. La Comisión del martillero 2,5 %. Podrá ser visitado los días 11,12 y 13, de marzo de 2024 de 13:00 a 14:30 hs. La resolución aludida y el resto de las condiciones a las que queda sujeto el llamado a mejora de oferta se encuentra digitalizada en estos autos para consulta pública de modo informático con el número y año del expediente, en <http://scw.pjn.gov.ar>, consulta de causas, fuero Comercial en ella se encuentra el procedimiento a cumplir y toda información. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin pago previo (art. 273, inc.8°, LCQ). Consultas: Celular: 115423-1418 correo electrónico: martillerobernal@gmail.com. Buenos Aires, de febrero de 2024. Diego M. Parducci. Secretario Eduardo E. Malde. Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a don ESTEBAN CLAUDIO MENGARELLI, DNI 16.994.434, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Caro Osvaldo Juan y Otro/a c/Mengarelli Estaban Claudio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Morón, a los días del mes de febrero del año 2024. Santellan Cynthia Lorena, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº -1190-13-4563, caratulada: "Puche Daniel Adrián s/Estafa en Moreno (B), I.P.P. 09-02-001111-13, UFI 4 Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DANIEL ADRIAN PUCHE, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa nº -1190-13-4563 caratulada "Puche Daniel Adrián s/Estafa en Moreno (B), I.P.P. 09-02-001111-13, UFI 4 Moreno", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 14 de agosto de 2013 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del

delito de estafa, previsto y reprimido por el art. 172 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de 6 años. Cabe destacar que con fecha 08/10/2013, se suspendió el juicio a prueba por el término de dos años, luego de lo cual el encausado, citado para brindar explicaciones relacionadas al cumplimiento de las reglas de conductas impuestas, no fue habido, disponiendo la averiguación de paradero del nombrado Puche. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción y el plazo mencionado, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Daniel Adrián Puche (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Estafa previsto y reprimido por el art. 172 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1227-2023-8698, caratulada: "Barral Martín Ismael s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado Tentativa en Mercedes (B). (IPP 09-00-006541-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTÍN ISMAEL BARRAL, de la siguiente resolución: "...Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el número ME-2000-2022-8498. Hágase saber a las partes el Juzgado que va a intervenir, citándoselas a juicio a fin de que dentro del plazo individual de diez días, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y expresen si consideran necesario realizar una audiencia preliminar (arts. 139 y 338, 1° párr. del C.P.P.)... Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio -Juez Subrogante- Mercedes, 09 de junio de 2023 y "...Autos Y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría local, respecto del imputado Barral Martín Ismael notifíquese por edicto de lo resuelto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1742/19 y su Acumulada la Causa N° 936/21 (I.P.P. N° 03-00-003865-19 E I.P.P. N° 03-01-480-21) "Alvarez Daniel Roque, Hurto a Ferreyra Fabricio Fabián en Dolores y Encubrimiento en Chascomús, Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ALVAREZ DANIEL ROQUE, DNI 32885620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brasil N° 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer parcialmente al ciudadano Alvarez Daniel Roque; DNI 32885620, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Brasil N° 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Mantener la orden de Rebeldía y Comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano y hacer reserva de la presente hasta que sea habido, ello en función a que no ha operado la prescripción de la acción en orden al delito de encubrimiento (IPP 03-01-000480-20/00). Tercero: Habido que sea notifíquese al imputado, o en su defecto procedase a la notificación de conformidad a lo establecido por el artículo 129 del CPP, librando los correspondientes oficios de rigor. Cuarto: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Casanueva Federico Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95553, hace saber que el día 09/02/24 se ha decretado la Quiebra de FEDERICO NAHUEL CASANUEVA, con DNI 37.979.637, Síndico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de abril de 2024, debiendo abonar la suma de \$15.600 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 20 de mayo de 2024 y el informe general el día 04 de julio de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de febrero de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO CARDOZO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-467-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas calificadas. Como recaudo legal se transcribe el

auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 8 de febrero de 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y toda vez que del traslado a la Defensa hasta el momento no aportó nuevos datos de su defendido de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Cardozo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 29 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GISEL MACARENA FRIAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21557-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 19 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y toda vez que la defensa interviniente hasta el momento no aportó nuevos datos de su defendida, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Gisel Macarena Frias, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MAIDANA ORLANDO FEDERICO, con DNI 38767485, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, nacido el día 17/05/1996, hijo de Orlando y de Griselda Gomez, con domicilio real: calle Viamonte nro. 1153, San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 216-23-3, caratulada: "Maidana Orlando Federico -Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de febrero de 2024. Atento al contenido de la diligencia policial que antecede, a lo manifestado por la Defensa, no registrando el encausado otras causas en trámite en el Sistema Simp e informando la Actuaría que se comunicó telefónicamente con la hermana del encartado, Maidana Mariela Candela al celular n° 0336 154620372 quién hizo saber que hace unas semanas atrás su hermano la llamó y le comunicó que se encuentra viviendo en la ciudad de Rosario, que está en situación de calle lavando autos y que duerme en la Terminal de Ómnibus de esa ciudad y que sin perjuicio de ello, se intentó comunicar en reiteradas oportunidades al celular del padre de Maidana aportado en el oficio policial agregado el 19 de febrero de 2024, resultando todas ellas infructuosas, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Maidana Orlando Federico, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-216-23-3 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 216-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 06 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de ACEVEDO PAMELA ROMINA, DNI N° 32.024.225, con domicilio en Calle Alberdi N° 926 de la ciudad de Ensenada, Bs. As. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 Nro. 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 08 de abril de 2024 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 21 de mayo de 2024 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 11 del mes de julio de 2024 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FRANCO BASUALDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10689-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 15 de

febrero de 2024 a Franco Basualdo de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 29 de febrero de 2024". "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-10689-22, seguida a Franco Basualdo en orden al delito de Hurto Calificado del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 26 de diciembre del año 2022 se dispuso en relación a Franco Basualdo la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de Almirante Brown y realizar un tratamiento de problemática en adicciones siempre que los profesionales médicos lo estimen necesario durante este período. Asimismo, surge de estos actuados que Basualdo cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, acreditó haberse sometido a un tratamiento médico conforme surge de los actuados. A su vez, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Franco Basualdo, en orden al delito de Hurto Calificado, por el hecho que se imputara como acaecido el día 4 de junio de 2022, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Ursula Guadalupe Pedretti (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Franco Basualdo -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-10689-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 15 de febrero de 2024. Secretaría. Lanús, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a GREGORIO MARTÍN CARDOZO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15759-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge del informe policial que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 31 de octubre de 2023 a Gregorio Martín Cardozo de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de febrero de 2024. "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-15759-21, seguida a Gregorio Martín Cardozo en orden al delito de Robo En Grado De Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 25 de octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el día 24 de octubre de 2023. De las constancias de fecha 25 de octubre de 2023 surge que Cardozo cumplió con las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia y ha fijado residencia en el transcurso del plazo impuesto por el Juzgado. Que durante el tiempo fijado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida conforme se desprende del acta de fecha 10/11/2021 y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal que se siguiera a Gregorio Martín Cardozo, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/8/2021, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Cardozo Gregorio Martín (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Gregorio Martín Cardozo -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-15759-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 31 de octubre de 2023. Secretaría. Lanús, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Miguel Balicki, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA ARANA ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 18.476.498; nacido el 20/03/1967 en Lomas de Zamora, hijo de Hugo Martín Sosa y de Luisa Esther Arana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-14133-21/00 (Registro Interno N° 9838), caratulada "Sosa Arana Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Antonio Miguel Balicki, Juez Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Miguel Balicki, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUEVEDO JUAN ANTONIO, poseedor del DNI N° 32.382.198; nacido el 06/05/1986 en Avellaneda, hijo de Juan Quevedo y de Celeste Mabel Velazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-1476-23/00 (Registro Interno N° 10363), caratulada "Quevedo Juan Antonio s/Lesiones Leves Calificadas. Amenazas".

Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Antonio Miguel Balicki, Juez Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AZCURRAIRE JUAN RAMÓN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35257476, hijo de Dorado Susana Beatriz, y de Azcurraire Juan Ramón, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Fiambala y Constanzó nro. SN 9 de Abril Casa 6, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-007030-19, causa registro interno n° 7784, seguida a Azcurraire Juan Ramón, en orden al delito de -Amenazas Calificadas Tenencia de Arma de Uso Civil Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Ramón Azurreire, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Ramón Azurreire, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7784, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Encubrimiento Simple, Todo ello en Concurso Real, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini n° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, (email tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nro. 1000/2 (I.P.P. nro. 20-00-020928-23/00), seguida a Campos Nicolas, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Se Puede Tener por Acreditado, a fin de hacerle saber que deberá: "Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía". Lobelos Carla Corina, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 29/12/2023 se decretó la Quiebra del Sr. LAUTARO GIUDICE CARRASCO, DNI 38.284.748, con domicilio en calle Vergara Nro. 82 de la localidad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita. Síndica designada C.P.N. Adriana Gabriela Giacomini, DNI 18.485.778, con domicilio en calle San Luis 2776 de la ciudad de Mar del Plata, tel. 0223-155279178. Presentación de verificaciones hasta el día 22 de abril de 2024 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Se fijan los días 24 de junio de 2024 y 26 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo del Dr. Daniela Karina Ragazzini, Sec. Única, hace saber por cinco días que el 19 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de LISTER WALTER EDUARDO, DNI N° 24.459.987, con domicilio real en calle Dr. Marcelino Lerda N° 232 de la ciudad Arribeños, partido de General Arenales, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Juan Matias Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03 de mayo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 17 de mayo de 2024. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lister Walter Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 661-2024. Junín, febrero de 2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario "Democracia" de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, febrero de 2024. Dieguez Guillermina, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.916 seguida a Emiliano Ezequiel Vallejos por los delitos de Abuso de Arma, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL VALLEJOS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Javier Alberto Vallejos y de Silvia Viviana Reynoso, titular del DNI N° 32.031.035, nacido el día 24 de noviembre de 1985, con último domicilio conocido en la calle Miguel del Camino 4.770 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, febrero de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes obrantes en la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio

denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Vallejos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2024. Fernandez Cora Juan Manuel, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Departamento Judicial Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ELIZABETH CONTRERAS MEJIAS, Pas. N° 4016085/2005, para hacer valer sus derechos en el marco del Expediente N° 16414/2022 caratulado "Farias Carlos Ismael s/Beneficio de litigar sin Gastos" de tramite ante el mencionado Juzgado. Bolívar, marzo de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, procede a notificar a los herederos del Sr. HÉCTOR EDUARDO ALVAREZ, DNI N° 10.624.464 de la sentencia definitiva dictada con fecha 20-03-2023, en auto caratulados: "Mendarte Lucas Matias y Otro c/Alvarez Héctor Eduardo y Otro s/Daños y Perjuicios", (SUM) (MO-2074-2012): "1ro. -) Hacer lugar a la demanda que por Daños y Perjuicios promovieran los Sres. Lucas Matias Mendarte y Nadia Ayelén Gomez contra los Sres. Héctor Eduardo Alvarez y Gastón Calvo. 2do.) Establecer el monto total de la condena en la suma de Pesos Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$8.350.000), correspondiendo: ** Para Lucas Matias Mendarte la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Mil (\$3.200.000). ** Para Nadia Ayelen Gomez la suma de Pesos Cinco millones Ciento Cincuenta Mil (\$5.150.000). Consecuentemente, se condena a los Sres. Héctor Eduardo Alvarez y Gastón Calvo, a abonar a los actores las sumas referidas, con más los intereses determinados en el Considerando VIII de la presente, en el plazo de diez días de quedar firme o ejecutoriada esta sentencia, bajo apercibimiento de ejecución. 3ro.) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida (art. 68 del C.P.C.). 4to.) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad legal (art. 51 del Dec. Ley 8904/77 y Ley 14.967). 5to.) Hacer extensiva la condena y las costas a Nación Seguros S.A. (art. 118 de la Ley 17418). 6to.) Regístrese. Notifíquese".

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Morón, en los autos "Higa Lisandro Rodrigo y Otro/a c/Herederos de Fernandez Celestino y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expediente nro. MO-39701-2023, cita y emplaza a herederos de CELESTINO FERNÁNDEZ, LE 443.667 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 7 entre 18 y 19, hoy calle Félix Mendelssohn 640 entre calles Salas y Matorras del Barrio Loma Grande, Parque San Martín, partido de Merlo, pcia. de Buenos Aires, designado según plano 72-107-74 como Lote B de la Manzana 64, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: DD, Manzana: 64, Parcela 7b, Partida Inmobiliaria 072-158636-7, inscrita en el RPI de la pcia. de Buenos Aires al folio 7 del año 1972 partido (72), para que dentro del plazo de diez días contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, pcia. de Buenos Aires, 2024.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - En la causa N° 29786 caratulada: "B. J. N. s/Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a HERMINIO BOGADO DUARTE, de nacionalidad paraguayo, con Documento Nacional de Identidad desconocido, las siguientes resoluciones: "Tandil, Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: I) Otorgar en favor de su referente afectivo Sr. Alejandro Toribio Jain -DNI 23750150- la guarda integral de JNB -DNI 48702553. La guarda es conferida como medida de protección de derechos sin que ello importe delegación de la responsabilidad parental de J (Art. 75 inc. 22, arts. 3 ss. y concordantes de la Convención de los Derechos del Niño, Art. 657 del CCC). El guardador al discernirla se comprometerá a velar por el mejor interés de J procurando su bienestar general y garantizando sus derechos fundamentales. II) Dicha guarda se confiere por el plazo de un año, pudiendo ser renovada a su vencimiento por un año más. Se deja constancia que luego de dicho plazo la guarda es improrrogable, por lo que deberán las partes instar las acciones pertinentes para resolver la figura legal más adecuada a las circunstancias. Déjase expresamente aclarado que éste resulta ser un plazo máximo (Herrera, Marisa; "Op. Cit.", pág. 386 y ss; Lloveras, Nora; Orlandi, Olga y Tavip, Gabriel; "Op. Cit.", pág. 151 y ss); de modo que la guarda en ciernes puede cesar con anterioridad al término del mismo, para el supuesto en que, en forma previa al vencimiento, se incoen las pretensiones de privación de la responsabilidad parental y/o impulsen los actuados "B. J. N. s/Tutela", Expte. 30544. III) Disponer se re-caratulen las presentes actuaciones como "Guarda a parientes", comunicándose a la RGE. Notifíquese (Art. 10 Anexo Único del Ac. 4039/2021 SCBA) IV) Discernida la guarda, para lo cual el guardador deberá presentarse ante el Juzgado en el horario de 8:00 a 14:00 hs., expídase testimonio de la presente, a los fines de ser presentada ante las autoridades que así lo requieran. La confección del mismo quedará a cargo de la Abogada del Niño desinsaculada. V) Póngase en conocimiento de ANSES lo dispuesto en el acápite I, ordenándose expresamente la continuidad del pago de las asignaciones por hijo y/o cualquier otro beneficio con relación a la adolescente B. J. N. -DNI 48702553- hija de Romero Celia Haydee, DNI 27470221, y Herminio Bogado Duarte, mediante el depósito de los importes respectivos en la Caja de ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad del Sr. Alejandro Toribio Jain... Todo ello, de conformidad con lo ya ordenado en fecha 13/2/2023, dando cumplimiento a lo normado en el último párrafo de la Circular GAF N° 64/05 de la ANSES, en la cual se expresa: "... cabe recordar que cuando exista un mandato judicial que ordene el pago de las asignaciones familiares, deberá darse cumplimiento a la orden emitida, aunque la guarda analizada no cumpla con los requisitos explicados en el presente informe ...". Oficiése... Referencias: Funcionario Firmante: 29/2/2024. 19:12:34. Saralegui Ramiro, Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Grosso, Secretaría a mi cargo, con domicilio sito en Paraguay 2466, 1° piso, San Justo, en autos "OZAN ARIEL HERNAN c/Pertich Alejandro Luis y Otro/a s/Fondo de Desempleo", Expte. LM-52427-2018 notifica: "San Justo, de abril de 2022

Autos, Vistos Y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal de Trabajo N° 1 de La Matanza, en los autos "Ozan, Ariel Hernán c/Pertich, Alejandro Luis y otro s/Fondo de desempleo" (Expte. LM52427/2018) Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda condenando solidariamente a Alejandro Luis Pertich y María Teresa Noemí Galeano a abonar al actor Ariel Hernán Ozan la suma de \$419.454,75 (pesos Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con Setenta y Cinco centavos) sobre la base de la siguiente liquidación: 1º) Fondo de cese laboral: \$25.988,84 (arts. 15 y 17 ley 22.250); 2º) Vacaciones 2017: \$11.936,05; 3º) Vacaciones proporcionales SAC: \$7.084,18; 4º) SAC proporcional 2017: \$17.693,85; 5º) Primera cuota SAC 2018: \$10.596,60; 6º) SAC proporcional por desvinculación: \$1.109,51; 7º) Art. 8 Ley 24.013: \$73.343,85; 8º) Art. 15 Ley 24.013: \$25.988,84; 9º) Diferencias salariales: \$10.112,24; 10º) Salarios Adeudados: \$31.354,84; 11º) Horas extra al 50 %: \$41.399,30; 12º) Horas extra al 100 %: \$9.721,26; 13º) Premio asistencia perfecta: \$40.450,74; 14º) ART. 80 LCT: \$63.943,14 y 15º) Incremento del 30 % rubros 2) a 9) -art. 53 ter. ley 11.653: \$48.731,51. 2) Rechazar los rubros "Indemnización arts. 18 y 19 de la ley 22.250" y el planteo de inconstitucionalidad de la ley 25.561. 3) Condenar solidariamente a los demandados al pago de intereses, desde el 19/07/2018 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/daños y perjuicios, del 13 de noviembre de 2013). Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaró, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/daños y perjuicios" del 11/03/2015. 4) Capital e intereses deberán ser abonados por los demandados dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial en autos y a la orden de este Tribunal, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 5) Condenar a los accionados a entregar al actor -dentro del plazo de cumplimiento de la sentencia- las certificaciones previstas en el art. 80 de la LCT. 6) Imponer las costas en forma solidaria a los demandados vencidos (art. 19 ley 11.653). 7) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la Actuaría practique liquidación de capital e intereses (ley 14.967). 8) Librar oficio a la Receptoría General de expedientes a los fines de poner en conocimiento de dicho organismo el dictado de la presente (Ac. 3397/08) 9) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, firme, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la ley 24.013 y oportunamente archívese. Dra. Elisa Celia Bendersky Juez, Dra. Alejandra Noemí Grosso Juez, Dr. Marcelo Claudio Molero Juez". Autos: "15973 Ozan Ariel Hernan c/Pertich Alejandro Luis y Otro/a s/Fondo de Desempleo". LM-52427-2018.gv. Liquidación de capital, intereses y costas (art. 48 de la ley 11.653). - capital con más intereses según sentencia \$1.012.779,93 -Tasa de Justicia (Boleta esp. Bco. Pcia) \$22.281 - Caja Abog. s/anterior (sobretasa) \$2.228 - Honorarios Dr. Martín Federico Golcman \$229.680 -Cont. Caja Abog. s/rubro ant \$22.968 - I.V.A. \$48.233 - Total \$1.338.169,93. Asciende la presente liquidación a la suma de Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Nueve con Noventa y Tres Centavos. Secretaría, de abril de 2022. IM-52427-2018/San Justo, de abril de 2022 gv De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (art. 48 de la ley 11.653). Notifíquese. Intímese a la demandada para que en el plazo previsto en la sentencia acredite el pago de las sumas que resultan de la liquidación, bajo apercibimiento de ejecución en los términos del art. 49 de la ley 11.653. Notifíquese. Intímese a la demandada para que, dentro del plazo de cinco días y con los alcances previstos en el art. 341 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, efectivice el pago de la tasa de justicia mediante las boletas respectivas -con más el diez por ciento sobre la misma en concepto de contribución a la Caja de previsión Social para Abogados-, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 337/344 del Código Fiscal; Ley 11.594, art. 12 inc. g ley 6716). Notifíquese. Librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo, a fin que proceda a la apertura de una cuenta en pesos, a la orden de este Tribunal en estas actuaciones". Grosso Alejandra Noemi, Juez. "San Justo, de agosto de 2023 (...) En atención a lo peticionado, publíquese edictos con pago diferido, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nueva Idea, a fin de notificar a los demandados la parte resolutive de la Sentencia recaída en autos y su correspondiente liquidación, dejándose constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de gratuidad. (art. 12, 22, 63 ley 11653, 59 y 62 del CPCC)". Grosso Alejandra Noemi, Juez. San Justo, diciembre de 2023. Clivio Walter Dario, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, Secretaría Única, comunica por dos días en autos "PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 34.909), que se ha presentado el proyecto de distribución regulándose honorarios a todos los profesionales intervinientes, a saber: sindicatura y letrado del acreedor peticionante, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que crean pertinentes dentro de los diez días (Art. 218 de la L.C.Q.). San Isidro, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Av. Centenario 1860. Beccar, cita a MARCELO ANTONIO RUIZ, DNI 10010662, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Niето Noemi Eduvige c/Ruiz Marcelo Antonio s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N°: SI-14561-2015, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 1 de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Valencia Facundo y Otro c/Kiliscer Jacobo Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a KILISCER JACOBO JUAN y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en el ejido urbano del pueblo de Villa Iris, partido de Puán, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 25, Parcela 5; Partida inmobiliaria 085-11.220, Número de inscripción Folio 637 v año 1911, serie B. Inscripción n° 7855-085, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 26 de diciembre de 2023. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Iturria Walter Horacio c/Seguridad Bonanza S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. N° 13.795, hace saber a la ejecutada, Sr. FEDERICO LASTRA, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 28 de diciembre de 2023. Autos, Vistos Y Considerando: Que el letrado Dr. Maña Juan Pablo promueve la ejecución del capital de condena impaga, la cual asciende a la suma de \$581.300,00 (Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos) determinada en la sentencia definitiva de fecha 09.04.19. Que dicha sentencia fue notificada debidamente a los obligados al pago. Que los ejecutados no han opuesto excepción de pago documentado en el plazo legal, no obstante haber sido debidamente citados al efecto según medida dispuesta con fecha 18.05.23.- Que por aplicación al principio de los arts. 49 y 63 de la Ley 11.653, 549 y concs. del C.P.C.C. debe declararse procedente la ejecución mandando llevar adelante la misma, hasta hacerse íntegro pago al ejecutante del capital más los intereses devengados. Que las costas de la presente ejecución deben imponerse a los ejecutados, en su carácter de vencidos. (Art. 19 Ley 11653). Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 549 y concs. C.P.C.C.; 53, 63 y concs. ley 11653, se: Resuelve: Mandar a llevar adelante la ejecución en los términos de los arts. 49, 63 de la Ley 11.653, 549 y concs. del C.P.C.C., hasta el íntegro pago al ejecutante del capital de condena (\$581.300,00.-) con más intereses devengados hasta el presente (\$1.500.010,42.-) y por lo tanto, condenar a los ejecutados Lastra Federico y Seguridad Bonanza S.R.L., a abonar a la ejecutante la suma de pesos (\$2.081.310,42.-) en concepto de capital e intereses, con arreglo a la tasa pasiva digital que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires (conf. arts. 7, 768 inc. "c", 772 y concs., Cód. Civ. y Com. y 7 y 10, Ley 23.928; doct. causas B. 62.488, "Ubertalli", sent. de 18-V-2016; C. 119.176, "Cabrera" y L. 109.587, "Trofe", sents. de 15-VI-2016 y posteriores). Imponer las costas a la ejecutada por resultar vencida (Art. 19 Ley 11653). Regular los honorarios del Dr. Maña Juan Pablo en la suma de 13.31 JUS con más el 10 % que determina el art. 2º de la Ley 10.268 (arts. 34 y concs. de la Ley 14967) e IVA. Practíquese liquidación. Regístrese y notifíquese el presente en éste acto, con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni formato cédula (art. 143 inc. 1ro. del C.P.C.C y Ac. 3991 SCJBA) imponiéndose la confección de las cédulas de rigor al ejecutante. A continuación se practica Liquidación: Capital en ejecución \$581.300,00. Intereses \$1.500.010,42. Total \$2.081.310,42 Honorarios Dr. Maña 13.31 JUS más aportes e IVA. Dra. Virginia Persson, Juez; Dr. Nestor Enrique Soria, Juez; Jose Alberto Moragas, Juez; Dr. Gustavo Adrián Iacarusso, Secretario". "Tandil, 26/02/2024.- ...Proveyendo a lo solicitado en la presentación recibida y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el art. 145 y concs. del C.P.C.C., notifíquese por edictos al codemandado Sr. Federico Lastra la Sentencia dictada en autos con fecha 28.12.23. A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el art. 22 de la Ley 11.653". Dra. Virginia Persson, Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, sito en 2º piso, calle Brown y Colón de la ciudad y pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. ALEJANDRA VANESA TERESITA CASTRO (heredera del Sr. Enrique Horacio Castro, quien fuera heredero del cotitular demandado fallecido Sr. Enrique Castro), y/o a quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Aguariabay nº 2211 entre las de Anchorena y Pérez Quintana de la localidad y pdo. de Ituzaingó (136), pcia. de Buenos Aires, designado según título como Lote 6 de la Manzana A Partida Inmobiliaria: 33357 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Azcurra Daniel Oscar, Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen, en los autos caratulados "Gomez Mario Omar c/Gomez Barreiro Irene Celina y Otros s/Usucapión", Expediente N° 34717, cita y emplaza a los demandados GOMEZ BARREIRO IRENE CELINA; GOMEZ MANUEL; GOMEZ ELENA; y a los herederos de GÓMEZ JOSÉ; GOMEZ JESÚS; FRANCIA DELFINO y GOMEZ GIL EUSEBIO por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos respecto del inmueble sito en calle Gutierrez entre Freyre y Av. Germendia. Identificado catastralmente como Circunscripción I; Sección B; Quinta 56; Manzana 56a Parcelas 13 y 14, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Nueve de Julio, 21 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "D'Ambrosio De Los Santos Bianca s/Guarda a parientes, (Expte. 35206)", comunica a la progenitora de la niña de autos, Sra. De los Santos Karen Nathalia, que con fecha 6/11/2023, la Sra. IRMA BEATRIZ ALIENDE (DNI 13.432.480) solicitó la guarda de su nieta, D'Ambrosio de los Santos Bianca. Asimismo en fecha 13/11/2023 se ordenó el traslado, mediante el cual se cita a la progenitora de la niña a los efectos de prestar su conformidad, a primera audiencia dentro de las 48 horas de notificada, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin más trámite. Tigre, 1 de marzo del 2024.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - (art. 20 de la ley 11653): El Tribunal de Trabajo de Olavarría, en los autos "Fal Agustín c/Zani Fernando Enrique y Otro/a s/Ejecución de Honorarios", Expte OL1819-2023, cita y da traslado a HORACIO LUJÁN RODRIGUEZ (DNI 13.329.294) para que dentro del término de cinco días para que opongan excepción de pago documentado posterior a la sentencia si la tuviere, bajo apercibimiento de continuarse la ejecución de demanda a Rodríguez Horacio Lujan. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual. Olavarría, de marzo de 2024. González Diego Omar, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Zárate cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la demandada TOMASA LAMBERT y ODEON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

sito en calle Sarmiento e Islas Malvinas de la ciudad y partido de Escobar, designado -según plano 118-34-92- con Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Parc: 3423 A (de origen Parcela 3423); Partida 43316, Superficie 1.689,65 m2, Lote de Terreno nro. 2, inscripto al dominio bajo Folio 345/1938, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -Usucapión- instaurada por Vientos Panamericanos S.R.L, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Zárate, febrero del 2024. San Martín Myrian, Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Galeano Roberto Camilo c/Aguerrido María Laura s/Diferencia Indemnización", Expte. Nº 15.472, hace saber a la ejecutada, Sra. AGUERRIDO MARÍA LAURA, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 01 de septiembre de 2023. Autos, Vistos Y Considerando: Que el letrado Dr. Maña Juan Pablo promueve la ejecución del capital de condena impaga, la cual asciende a la suma de \$495.893,00 determinada en la sentencia definitiva de fecha 09.11.21. Que la ejecutada no ha opuesto excepción de pago documentado en el plazo legal, no obstante haber sido debidamente citada al efecto según medida dispuesta con fecha 07.07.22 notificada mediante Edicto. Que por aplicación al principio de los arts. 49 y 63 de la Ley 11.653, 549 y concs. del C.P.C.C. debe declararse procedente la ejecución mandando llevar adelante la misma, hasta hacerse íntegro pago a la ejecutante del capital más los intereses devengados. Que las costas de la presente ejecución deben imponerse a la ejecutada, en su carácter de vencida. (Art. 19 Ley 11653). Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 549 y concs. C.P.C.C.; 53, 63 y concs. Ley 11653, se: Resuelve: Mandar a llevar adelante la ejecución en los términos de los arts. 49, 63 de la Ley 11.653, 549 y concs. del C.P.C.C., hasta el íntegro pago a la ejecutante del capital de condena (\$495.893,00.-) con más intereses devengados hasta el presente (\$597.026,28.-) y por lo tanto, condenar a la ejecutada -Aguerrido María Laura- a abonar a la ejecutante la suma de pesos (\$1.092.919,28.-) en concepto de capital e intereses, con arreglo a la tasa pasiva digital que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires (conf. arts. 7, 768 inc. "c", 772 y concs., Cód. Civ. y Com. y 7 y 10, Ley 23.928; doct. causas B. 62.488, "Ubertalli", sent. de 18-V-2016; C. 119.176, "Cabrera" y L. 109.587, "Trofe", sent. de 15-VI-2016 y posteriores). Imponer las costas a la ejecutada por resultar vencida (Art. 19 ley 11653). Regular los honorarios del Dr. Maña Juan Pablo en la suma de 8.31 JUS con más el 10 % que determina el art. 2º de la Ley 10.268 (arts. 34 y concs. de la Ley 14967) e IVA. Practíquese liquidación. Regístrese y notifíquese el presente en éste acto, con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento, ni formato cédula (art. 143 inc. 1ro. del C.P.C.C y Ac. 3991 SCJBA.) imponiéndose la confección a la peticionante. A continuación se practica Liquidación: Capital en ejecución \$495.893,00. Intereses \$597.026,28. Total \$1.092.919,28. Honorarios Dr. Maña 8.31 JUS más aportes e IVA". Dra. Virginia Persson, Juez; Dr. Néstor Enrique Soria, Juez; José Alberto Moragas, Juez; Dr. Gustavo Adrián Iacarus, Secretario. "Tandil, 22/02 2024.- ... Finalmente, a lo solicitado en el segundo párrafo de la presentación que se provee y en virtud de los antecedentes del proceso, notifíquese por edictos a la ejecutada, Sra. Aguerrido María Laura la Sentencia de Trance y Remate dictada con fecha 01.09.23. A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el art. 22 de la Ley 11.653, los que se imponen en su confección y diligenciamiento a la peticionante". Dra. Virginia Persson, Juez; Dr. Néstor Enrique Soria, Juez; José Alberto Moragas, Juez; Dr. Gustavo Adrián Iacarus, Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de RODRIGUEZ Y CAÑUETO ROSALIA que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Sec. B, Quinta 15, Manzana 15-b, Parcela 10; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Erasun Alejandro Sergio c/Rodriguez y Cañueto Rosalia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 9581/2023, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a CRISTIAN DANIEL POZO para que dentro del término de diez días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte MP - 22007-2023 caratulado: "Cardozo Luz s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 6 sito en la calle San Martín Nº 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y conds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 27 de febrero de 2024. Scagliola María Alejandra, Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Rezzonico Pablo Daniel notifica a la demandada de autos, Sra. PAOLA GISELLE MARTINEZ que en fecha 21/02/2024 en el expte. nro. 31449-2023 caratulado "Guzman Sandra Mónica c/Martinez Paola Giselle s/Desalojo (Excepto por falta de pago)", se dictó la resolución que a continuación de transcribe: "En atención a lo que resulta de la documentación obrante a informe x mandamiento y/o notificaciones (230800435023125812) del 22/12/2023 e informando la Sra. Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a Paola Giselle Martinez para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 del C.P.C.C., declarándose Rebelde. Notifíquese. Regístrese. De conformidad con normado por los arts. 40 y 41 del C.P.C.C., tiénesse por constituido el domicilio procesal de la demandada Paola Giselle Martinez en los estrados del Juzgado haciendo saber que esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante dos días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. A los fines de determinar el estado de ocupación del inmueble denunciado en autos, librese mandamiento de constatación". Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Juez, 19 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, San

Martín, ordena notificar al Sr. TRIPODI FEDERICO LUIS, (DNI N° 38.396.154), en los autos "Tripodi Mateo Benjamin y Otros s/Abriego", (Expte. 79.230), la siguiente resolución: "Gral. San Martín, 03 de noviembre de 2023. Autos y Vistos, Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores y por la coordinadora del Servicio Local de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de San Martín y, en consecuencia, declarar a los niños Mateo Benjamín Trípodí (DNI 56.784.469), Eithan Leonel Trípodí (DNI 57.484.843) y Joaquín Uriel Trípodí (DNI 58.511.579), en Situación de Abandono y, como corolario de ello, en estado de Adoptabilidad, orientándola en Guarda con Fines de Adopción". Fdo. Dr. Alejandro M. Brissolese. Juez. Secretaría, Gral. San Martín, 04 de marzo de 2024. Dra. María Julia Darriba. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 18 de abril de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3183/2023, de 1344 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2006 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental; la destrucción autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3166/2023, de 1365 expedientes iniciados entre los años 1998 y 2008 del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental y 99 expedientes iniciados entre los años 1999 y 2011 tramitados por ante el Tribunal Criminal N° 3 Departamental, y la destrucción autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3184/2023 de 4.507 expedientes, iniciados entre los años 1971 y 2008 correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 5 y Juzgado N° 8 Secretaría N° 7 Departamentales, que se encuentran con los plazos de guarda cumplidos, establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de 3 días a FLORENTIN ELSA MARIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 27311682, hija de Matcovith Elsa Rosa y de Florentin Damian Cosme, con último domicilio sito en calle 892 N° 2127 entre 820 y 821, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca la nombrada a estar a derecho en la causa 0700-65377-21, causa registro interno n° 7109, seguida a Florentin Elsa Maria, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2024. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Cuarta de Quilmes y siendo que la inculpa no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra la encartada ante ese organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese a la encartada por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de sus asistida. Sirva la presente de atenta nota de envío". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

mar. 6 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. PP-14-10-001773-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Almirón Matías Sebastián"; I.P.P. PP-14-10-002069-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Florida, 29 de febrero de 2024 Pag. 1 de 28 tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muñoz Miguel Nagel"; I.P.P. PP-14-10-001930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Nadia Agustina"; I.P.P. PP-14-00-003744-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Rocha Armando"; I.P.P. PP-14-10-001771-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ferrari Emma Maria"; I.P.P. PP-14-03-001705-23/00, caratulada: "NN s/Publicación o reproducción de calumnias o injurias, víctima: Brown Viviana Laura"; I.P.P. N° PP-14-03-001715-23/00, caratulada: "Giaccagli, Aldana Abigail s/Estafa, víctima: Gandolfo Drangosch Jorge Ricardo"; I.P.P. PP-14-10-001822-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Beatriz Luisa"; I.P.P. PP-14-03-001829-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agazzi Adrian Atilio"; I.P.P. N° PP-14-03-001852-23/00, caratulada: "Bernal, Dahyana s/Estafa, víctima: Kersten Nora Cristina"; I.P.P. N° PP-14-09-001748-23/00, caratulada: "Villalba, Milagros Agustina s/Estafa, víctima: De Andrade Souto Luis Manuel"; I.P.P. PP-14-01-003218-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Motta Alexis Andres"; I.P.P. PP-14-01-003259-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campazzo Vanesa Lorena"; I.P.P. N° PP-14-01-003289-23/00, caratulada: "Corzo, Alejo s/Estafa, víctima: Toro Jofre Nelson Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-003188-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urdagaray Carlos Omar"; I.P.P. PP-14-00-004657-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lombardero Marcelo Hector" compra, débito o crédito, víctima: Lombardero Marcelo Hector"; I.P.P. N° PP-14-07-002700-23/00, caratulada: "Benitez, Joaquin Nehuen s/Estafa, víctima: Ale Paola Gabriela, Nieto Milagros"; I.P.P. N° PP-14-01-003455-23/00, caratulada: "Choves, Agustina Ofelia s/Estafa, víctima: Achingo Barbara Ayelen"; I.P.P. PP-14-09-001736-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gauna Yanina Erica"; I.P.P. N° PP-14-03-001945-23/00, caratulada: "Pronto, Lorenzo s/Estafa, víctima: Ornth Adriana Noemi"; I.P.P. PP-14-06-003436-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetere Pereira Maria Marta"; I.P.P. PP-14-02-010711-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brito Pablo Ariel"; I.P.P. PP-14-01-003469-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galarza Mirna Paula"; I.P.P. N° PP-14-06-003166-23/00, caratulada: "Muñoz Gonzalez, Zulimar Julieth s/Estafa, víctima: Oneto Guillermo Manuel"; I.P.P. PP-14-02-009586-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olmo Barrera Jose Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-009480-23/00, caratulada: "Gajo, Marcela Mónica s/Estafa -en Tentativa, víctima: Farias Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-00-006514-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra,

débito o crédito, víctima: Villola Mariana Elsa"; I.P.P. N° PP-14-10-002807-23/00, caratulada: "Medina, Aldana Micaela s/Defraudación Informática, víctima: Andruszezen Irene Margarita"; I.P.P. PP-14-01-004829-23/00, caratulada: Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática I.P.P. PP-14-01-004829-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejeiro Gonzalo Manuel"; I.P.P. N° PP-14-01-004935-23/00, caratulada: "Galvan, Sheila s/Estafa -en Tentativa, víctima: Figueroa Amaray Victoria Jaqueline"; I.P.P. PP-14-01-005010-23/00, caratulada: "NN s/Estafa -en Tentativa, víctima: Balcaza Noelia"; I.P.P. N° PP-14-04-004651-23/00, caratulada: "Frias, Karen Lorena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reynoso Erica Silvana"; I.P.P. N° PP-14-04-004820-23/00, caratulada: "Rolon, Claudio Damian s/Extorsión, víctima: Diaz Hugo Esteban"; I.P.P. PP-14-04-004714-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vailanti Karina Ethel"; I.P.P. N° PP-14-04-004635-23/00, caratulada: "Manzanel, Carla Lujan, Noeli, Cecilia s/Estafa, víctima: Chevalley Nerella Noemi"; I.P.P. N° PP-14-04-004636-23/00, caratulada: "Ortega, Mauricio Damian s/Estafa, víctima: Breischuh Mirta Norma"; I.P.P. PP-14-02-015837-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veliz Alberto Fabian"; I.P.P. PP-14-02-015672-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lugo Rodrigo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-02-015939-23/00, caratulada: "Ansonaud, Gloria Viviana, Silva, Norma Elizabeth s/Estafa -en Tentativa, víctima: Battilana Hugo Juan Maria"; I.P.P. PP-14-02-015809-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Ana Elizabeth" Estafa, víctima: Pereyra Ana Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-08-002145-23/00, caratulada: "Lopez, Damian Ezequiel s/Estafa, víctima: Lopez Matias Roberto"; I.P.P. N° PP-14-04-004245-23/00, caratulada: "Arias, Armando Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mañani Nadia Denisse"; I.P.P. PP-14-05-005452-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Yesica Giselle"; I.P.P. PP-14-05-005515-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Hernan Daniel"; I.P.P. PP-14-02-015850-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rabbito Eduardo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-02-015741-23/00, caratulada: "Quesada, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Alfonso Maria Lujan"; I.P.P. N° PP-14-02-015770-23/00, caratulada: "Fernandez, Marcelo Ceferino s/Estafa, víctima: Luna Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-02-015919-23/00, caratulada: "Avendaño, Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Taylor Jonathan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-02-015259-23/00, caratulada: "Toledo, Alejandra s/Estafa, víctima: Cardozo Cintia Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-002482-23/00, caratulada: "Rodríguez, Raul Gregorio s/Estafa, víctima: Varela Rosario Teresa"; I.P.P. PP-14-09-001564-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Monica Patricia"; I.P.P. PP-14-02-008463-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nieto Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-003022-23/00, caratulada: Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática 003022-23/00, caratulada: "Aranda, Milagros Natividad s/Estafa, víctima: Millan Matias Nicolas"; I.P.P. PP-14-03-001545-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Trinidad Patricia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-002502-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Pereyra Mirta Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002367-23/00, caratulada: "Diez, Pablo, Fernandez, Franco Ariel, Fonseca, Matias Ezequiel, Lopez, Cintia s/Estafa, víctima: Dragicevic Jose Gabriel"; I.P.P. PP-14-09-002588-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Carina Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-001487-23/00, caratulada: "Costa, Monica Marisa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Ercila Claudia Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003085-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mendieta Susana Elena"; I.P.P. N° PP-14-01-004471-23/00, caratulada: "Segovia, Elizabeth Mariela s/Estafa, víctima: Flores Elisabet Viviana"; I.P.P. N° PP-14-11-002081-23/00, caratulada: "Figueroa, Cabdela Johana, Sanchez, Jeferson Samuel, Troilo, Andres David, Voss, Micaela Salome s/Estafa, víctima: Turnes Oscar Laureano"; I.P.P. PP-14-06-003081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cochia Maria De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-06-003101-23/00, caratulada: "Maciel, Aldana Lucrecia s/Estafa, víctima: Cellilli Giovanni"; I.P.P. N° PP-14-06-003098-23/00, caratulada: "Sandoval, Pedro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Cancio Josefina Licia" Josefina Licia"; I.P.P. PP-14-06-003092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gamarra Jonatan"; I.P.P. PP-14-06-003076-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentil Hugo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-06-003050-23/00, caratulada: "Abregu, Carla Daiana s/Estafa en Tentativa, víctima: Benavidez Paloma"; I.P.P. PP-14-02-008064-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scondo Ramon Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-007846-23/00, caratulada: "Gina, Esteban s/Estafa, víctima: Benitez Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP 14-01-002779-23/00, caratulada: "Loiacono, Cristal Azul s/Estafa, víctima: Urbanosvski Xavier"; I.P.P. PP-14-05-003044-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avila Nancy Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-008198-23/00, caratulada: "Sotelo, Keila Claribel s/Estafa, víctima: Vazquez Cristian Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-008322-23/00, caratulada: "Castro, Leandro David s/Estafa, víctima: Viña Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-02-008187-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana Valentina Molteni"; I.P.P. N° PP-14-02-008200-23/00, caratulada: "Amaya, Cecilia María s/Estafa, víctima: Falaschi Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-001463-23/00, caratulada: "Gallardo, Esteban Sebastian Emanuel, Ramos, Fabian Alexander s/Estafa, víctima: Menicucci German Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-009289-23/00, caratulada: "Bogarín, Mauro Gabriel s/Estafa, víctima: Alcaraz Paredes Cristian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-11-001245-23/00, caratulada: "Lucero, German Cesar s/Estafa, víctima: Curci Ana Daniela"; I.P.P. PP-14-01-003112-23/00, caratulada: Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática 01-003112-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Rearte Elba Lujan"; I.P.P. PP-14-09-001475-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cruz Gonzalo Rodolfo"; I.P.P. N° PP-14-02-009423-23/00, caratulada: "Ciappesoni, Evelina, Gomez, Nicolas Alberto s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vergara Josefa Nelda"; I.P.P. PP-14-00-003876-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baduell Enrique Emilio"; I.P.P. N° PP-14-04-002588-23/00, caratulada: "Milone Correa, Melanie Antonella, Oliva, Adriana Elisa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acevedo Maria Ruth"; I.P.P. PP-14-03-001653-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Bertolini Carlos Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-001650-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Coni Rosario"; I.P.P. PP-14-06-003117-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Masper Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-10-001739-23/00, caratulada: "Diaz, Cristian Alexis s/Estafa, víctima: Luna Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-05-003174-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sacarincio Rita Beariz"; I.P.P. PP-14-05-003061-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vega Sabrina Lorena"; I.P.P. PP-14-05-003006-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Di Santo Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-003881-23/00, caratulada: "NN

s/Degradación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zalazar Silvina Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-05-003010-23/00, caratulada: "Boor, Josias Michel, Santillan, Hector Rodrigo s/Estafa, víctima: Zelido Maria Jose"; I.P.P. PP-14-07-002230-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Onetto Leonardo"; I.P.P. PP-14-02-008460-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Briosso De Figueroa Camila"; I.P.P. N° PP-14-09-001457-23/00, caratulada: "Costilla, Ariel Fernando Gaspar s/Estafa, víctima: Rolon Jonathan Nicholas"; I.P.P. N° PP-14-00-003916-23/00, caratulada: "Gauna, Hector Horacio s/Defraudación Informática, víctima: Ferreyra Alan Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-10-001730-23/00, caratulada: "Adebayo, Oluwatoyin, Adesoye, Timothy, Habeeb, Kemisola, Igwebui Chukwuemezie, Anthony, Olabisoye, Omowumi, Oluwafemi, Joseph s/Estafa, víctima: Marmillon Enrique Luis"; I.P.P. PP-14-05-003507-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Kleber Gabriela Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-002738-23/00, caratulada: "Ozuna, Leila Belen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villegas Mariano"; I.P.P. PP-14-07-002693-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olguin Sandro Luis"; I.P.P. PP-14-01-003409-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrozino Liliana Ester" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrozino Liliana Ester"; I.P.P. N° PP-14-01-003411-23/00, caratulada: "Monzon Feeney, Lucas Marcelo s/Estafa, víctima: Vera Claudia Monica"; I.P.P. N° PP-14-05-003596-23/00, caratulada: "Suarez, Javier Humberto s/Estafa, víctima: Quiroz Araceli Rocío"; I.P.P. PP-14-05-003562-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Achilles Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-09-001409-23/00, caratulada: "Gil, Miriam, Zurueta, Laura s/Amenazas, víctima: Unzada Walter Francisco"; I.P.P. PP-14-04-003074-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Doyhenart Caludio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-01-003276-23/00, caratulada: "Ancieta Ticse, Joseph Eliasib s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Alca Civica"; I.P.P. N° PP-14-06-003359-23/00, caratulada: "Garcia, Eleazar Alecsis s/Estafa, víctima: Caro Rosario Alcira"; I.P.P. PP-14-06-003388-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paulos Martinez Agustina"; I.P.P. N° PP-14-06-003438-23/00, caratulada: "Lucero, Diego s/Extorsión, víctima: Mussa Cintia Natalia"; I.P.P. N° PP-14-03-001813-23/00, caratulada: "Orue, Lourdes Antonella Nahir s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hentschel Cynthia Mabel"; I.P.P. PP-14-10-001767-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robledo Cintia Pamela"; I.P.P. N° PP-14-10-001953-23/00, caratulada: "Beron, Norberto Leonardo s/Estafa, víctima: Salatino Gabriel Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-001640-23/00, caratulada: "Gomez, Maria Anabela s/Extorsión, víctima: Roik Brain Alejandro" Maria Anabela s/Extorsión, víctima: Roik Brain Alejandro"; I.P.P. PP-14-11-001624-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chingasky Flora Lidia"; I.P.P. PP-14-02-010053-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tinivella Malena Paola"; I.P.P. PP-14-02-010449-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristaldo Mario Angel"; I.P.P. PP-14-02-010035-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fiorentino Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-02-010050-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pomar Sebastian Alejo"; I.P.P. PP-14-02-010402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Veron Daniel Alberto"; I.P.P. PP-14-02-010532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Albornoz Jorge Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-004372-23/00, caratulada: "Leyes, Fabiana Gabriela s/Estafa, víctima: Santibañez Laura Del Carmen, Santibañez Laura Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-06-003235-23/00, caratulada: "Sena, Roberto Martin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Poblete Oscar Luis"; I.P.P. N° PP-14-04-003277-23/00, caratulada: "Abal, Tomas Lautaro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altberg Martin Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-04-003263-23/00, caratulada: "Hernan, Peralta s/Estafa, víctima: Pais Gimenez Pablo Joaquin" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Gimenez Pablo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-11-001523-23/00, caratulada: "Cejas, Etefvina Del Rosario, Gordillo, Milagros Ayelen s/Estafa, víctima: Guzman Micaela Michiliee"; I.P.P. PP-14-11-001623-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montani Derli Guillermina"; I.P.P. N° PP-14-01-003439-23/00, caratulada: "Quiroga, Eduardo Martin s/Estafa, víctima: Reynoso Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-02-009774-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sierra David Alberto"; I.P.P. PP-14-02-009659-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Lima Sklepek Brandon Ezequiel"; I.P.P. PP-14-02-009723-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anton Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-02-009598-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villazuela Jonatan Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-009734-23/00, caratulada: "Garay, Cristian Adrian s/Estafa, víctima: Alderete Rolon Maria"; I.P.P. PP-14-02-009963-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Mondragon Ester Ramona"; I.P.P. PP-14-00-004402-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casanovas Leticia Susana"; I.P.P. N° PP-14-08-001419-23/00, caratulada: "Martinez, Maximiliano Ezequiel, s/Estafa, víctima: Lucero Monica Alejandra"; I.P.P. PP-14-06-003172-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cordes Ernesto Alberto"; I.P.P. PP-14-04-003255-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fellet Lorena Natalia"; I.P.P. N° PP-14-05-003871-23/00, caratulada: "Del Valle Tapia, Carmen s/Estafa, víctima: Lorenzo Liliana Graciela"; I.P.P. N° PP-14-03-001730-23/00, caratulada: "Urquiza, Oscar Maximiliano s/Estafa en Tentativa, víctima: Cazzola Silvina Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-004444-23/00, caratulada: "Brizuela, Luis Fernando, Romero Bustos, Claudio s/Estafa, víctima: Monforte Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-23/00, caratulada: "Torres, Norma Ines s/Estafa, víctima: Aguirre Schubert Deisy Magali"; I.P.P. PP-14-07-002680-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martins Lorena Analia"; I.P.P. N° PP-14-06-003223-23/00, caratulada: "Figueroa, Walter Francisco s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pfefferkorn Susana Elena"; I.P.P. N° PP-14-10-001946-23/00, caratulada: "Mei, Bruno Mariano s/Estafa, víctima: Caranti Silvia Patricia"; I.P.P. PP-14-00-004918-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guerreño Cesar Alberto"; I.P.P. PP-14-06-003463-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Matorra Carlos Damian"; I.P.P. PP-14-06-003361-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vallejo Amalio"; I.P.P. PP-14-03-001828-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Motisi Josefa Fabiana" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática compra, débito o crédito, víctima: Motisi Josefa Fabiana"; I.P.P. PP-14-03-001826-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Paernio Claudia Roxana"; I.P.P. N° PP-14-03-001843-23/00, caratulada: "Guzman, Yámila Vanesa s/Estafa, víctima: Orozco Felix Ernesto"; I.P.P. PP-14-02-010389-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ciarini Alicia Edel"; I.P.P. N° PP-14-02-010583-23/00, caratulada: "Romeo, Guadalupe Anabella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o

crédito, víctima: Meza Jonatan David"; I.P.P. PP-14-07-002926-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Serrano Rosa Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-002863-23/00, caratulada: "Sanchez, Diego Jesus s/Estafa, víctima: Nahuz Saguir Gaspar David"; I.P.P. N° PP-14-00-004328-23/00, caratulada: "Semeniuk, Adriana Alejandra s/Estafa, víctima: Fontana Calatayud Victoria Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-004911-23/00, caratulada: "Ceballos Vega, Laura Ruth Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Elba Ester"; I.P.P. PP-14-05-004079-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pacheco Gabriela Evangelina"; I.P.P. N° PP-14-05-003866-23/00, caratulada: "Figueroa, Claudio Rodrigo s/Estafa, víctima: Ifran Brenda Gisela"; I.P.P. N° PP-14-05-003583-23/00, caratulada: "Del Valle Suarez, Luciana, Hidalgo, Gustavo Federico s/Estafa, víctima: Gonzalez Andrea Vanina"; I.P.P. PP-14-09-001870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dario Nicolas Lopez Turich"; I.P.P. N° PP-14-07-002719-23/00, caratulada: "Leiva, Alfredo Miguel s/Estafa, víctima: Marquez Angel Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04-002973-23/00, caratulada: "Abouchain, Paula Cecilia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Jimena Eliana"; I.P.P. N° PP-14-03-001680-23/00, caratulada: "Maidana, Walter José Damián s/Defraudación Informática, víctima: Frascaroli Mabel Maria"; I.P.P. N° PP-14-08-001386-23/00, caratulada: "Rueda, Agustina Katia Rafaela s/Estafa, víctima: Bautista Portilla Olga Monica"; I.P.P. N° PP-14-08-001412-23/00, caratulada: "Rosales, Cinthia Soledad s/Estafa, víctima: Tarsia Diana Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-003041-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gao Shan"; I.P.P. PP-14-00-004433-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mangiante Roberto Jorge"; I.P.P. PP-14-08-001394-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveti Araceli Belen"; I.P.P. N° PP-14-09-001706-23/00, caratulada: "Paolino, Beatriz Miriam s/Estafa, víctima: Arebaldo Liliana Susana"; I.P.P. PP-14-08-001432-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luisa Gimena Alvarez Yagues"; I.P.P. PP-14-04-003234-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mazzoni Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-09-001867-23/00, caratulada: "Gonzalez, Damian, Hinojosa, Soledad Sandra Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Milagros Leonor" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática débito o crédito, víctima: Gomez Milagros Leonor"; I.P.P. PP-14-00-004671-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Asci Pablo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-011209-23/00, caratulada: "Villalba Tula, Joel Agustín s/Estafa, víctima: Oliver Jacqueline Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poblet Jesus Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-009606-23/00, caratulada: "Alfonzo, Brenda Liliana, Martinez, Ruth s/Estafa, víctima: Orellana Angeles Milena"; I.P.P. N° PP-14-02-009805-23/00, caratulada: "Garcia, Maria Laura Vanesa s/Estafa, víctima: Godoy Diego Matias"; I.P.P. PP-14-02-009810-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lupo Mario Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-02-009813-23/00, caratulada: "Rodriguez, Esteban s/Estafa, víctima: Agüero Ruben Horacio"; I.P.P. PP-14-04-003233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Maria Laura"; I.P.P. PP-14-04-003503-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Winkelbauer Miriam Cristina"; I.P.P. PP-14-04-003505-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zambelli Mirta Eva"; I.P.P. PP-14-06-003421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Marcelo Alejandro De Curtis"; I.P.P. PP-14-01-003651-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acoipil Marcelo Andres"; I.P.P. PP-14-01-003479-23/00, caratulada: "23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-01-003459-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miranda Sebastian Leandro"; I.P.P. PP-14-07-002920-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ramirez Jonathan Emanuel"; I.P.P. PP-14-02-009579-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lescano Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-009862-23/00, caratulada: "Abarzua, Gloria Del Carmen s/Estafa, víctima: Cartagena Escalera Carina, Vera Cecilia Maria"; I.P.P. PP-14-06-003580-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zubaran Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-009493-23/00, caratulada: "Escobar, Facundo s/Estafa, víctima: Parodi Gomez Macarena"; I.P.P. N° PP-14-02-009876-23/00, caratulada: "Palavechio, Nicolas Alberto s/Estafa, víctima: Reynoso Sara"; I.P.P. N° PP-14-03-001685-23/00, caratulada: "Aguirre, Yanina Fernanda, Gaitan, Brisa Del Valle s/Estafa, víctima: Balcaza Ramona Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-001671-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pacheco Adriana Elena"; I.P.P. PP-14-02-010112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mantelli Liliana Graciela"; I.P.P. PP-14-03-001958-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez Iza Rodrigo"; I.P.P. PP-14-00-004608-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguilar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-004343-23/00, caratulada: "Avalos, Maria Del Rosario s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarthou Viviana Carina" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarthou Viviana Carina"; I.P.P. N° PP-14-00-004344-23/00, caratulada: "Funes Senn, Maria Florencia, Soria, Guillermo Ramon s/Estafa, víctima: Rajoy Anabela Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-004345-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rospide Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-004346-23/00, caratulada: "Quiroz, Juan Carlos s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Velez Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-004366-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Altare Eduardo Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-00-004369-23/00, caratulada: "Quiroz, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Velez Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-004371-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Touson Edgardo Mario"; I.P.P. N° PP-14-00-004386-23/00, caratulada: "Olivera, Giuliana s/Estafa, víctima: Cesar Cecilia Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-004391-23/00, caratulada: "Carcamo, Diego Martin s/Estafa, víctima: Perez Alati Brea Matías"; I.P.P. PP-14-00-004392-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pagliuca Norma"; I.P.P. N° PP 14-00-004420-23/00, caratulada: "Rens, Maira Jaqueline s/Estafa, víctima: Manauta Milagros"; I.P.P. N° PP-14-00-004421-23/00, caratulada: "Joannaz, Gaston Nahuel s/Estafa, víctima: Homps Enrique Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-004422-23/00, caratulada: "Olibera, Monica Susana s/Estafa, víctima: Campos Corsanego Vignes Maria De La Paz" Vignes Maria De La Paz"; I.P.P. PP-14-00-004425-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Claudia Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-004438-23/00, caratulada: "Rens, Maira Jaqueline s/Estafa, víctima: Lagnado Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-004439-23/00, caratulada: "Gallardo, Jeremias Alberto, Miño, Ramon Antonio, Perez, Claudio Hernan s/Estafa, víctima: Reboredo De Lellis Gisela Vanina"; I.P.P. PP-14-00-004442-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Natalia"; I.P.P. PP-14-00-004464-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gatto Mario Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-004465-23/00, caratulada: "Gonzalez, Marta s/Estafa, víctima: Marrero Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-004488-23/00, caratulada: "Cardozo, Juan Carlos, Machado, Maria Griselda s/Estafa, víctima: Beraldi Guido"; I.P.P. N° PP-14-00-004509-23/00, caratulada: "Barrionuevo, Julieta Agustina

s/Estafa, víctima: Chavez Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-004529-23/00, caratulada: "Mansilla, Cesar Ivan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Micaela Marisol"; I.P.P. PP-14-00-004530-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Puyelli Latour Sebastian Ivan"; I.P.P. PP-14-00-004540-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Debuchy Maria"; I.P.P. PP-14-00-004559-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-004560-23/00, caratulada: "Pavon, Fernando Emanuel s/Estafa, víctima: Altamiranda Melanie Milagros" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Milagros"; I.P.P. PP-14-00-004562-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cane Esteban Juan"; I.P.P. PP-14-00-004563-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caceres Pamela Judith"; I.P.P. PP-14-07-003043-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Riccio Carlos"; I.P.P. PP-14-03-002656-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-03-002732-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ratti Maria Estela"; I.P.P. N° PP-14-03-002658-23/00, caratulada: "Molina, Ailén Nair s/Estafa, víctima: Pitcovsky Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-005140-23/00, caratulada: "Torres, Camila Alejandra Belén s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coin Elena Berta"; I.P.P. PP-14-03-002993-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedroza Marisa Rosa"; I.P.P. N° PP-14-08-001971-23/00, caratulada: "Veiga Ruiz, Angela Natalia s/Estafa en Tentativa, víctima: Santillan Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-11-002310-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bedford Graciela Elena"; I.P.P. PP-14-02-015198-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Claudia Mariza Carruego"; I.P.P. N° PP-14-02-015794-23/00, caratulada: "Liriano Merejildo, Darlenis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martignone Elio Fernando" Darlenis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martignone Elio Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-015930-23/00, caratulada: "Abigail, Rocio s/Estafa en Tentativa, víctima: Gustavo Alfredo Oberti"; I.P.P. N° PP-14-09-002627-23/00, caratulada: "Lozano Saracco Uria, Itziar Eugenia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vallejos Karina"; I.P.P. N° PP-14-10-002893-23/00, caratulada: "Ortiz Cruz, Andrea Del Milagro s/Estafa, víctima: Guerra Griselda Analia"; I.P.P. N° PP-14-05-005504-23/00, caratulada: "Rivero, Natalia Edith s/Estafa, víctima: Montenegro Maria Pabla"; I.P.P. PP-14-06-005337-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: De Jesus Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-002959-23/00, caratulada: "Paez Rios, Diego Emanuel s/Estafa, víctima: Gasco Gonzalez Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-03-002907-23/00, caratulada: "Olivera, Luis María, Salas, Patricia s/Estafa en Tentativa, víctima: Silva Pablo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-002998-23/00, caratulada: "Gonzalez, Claudia Beatriz Del Carmen s/Estafa, víctima: Spinelli Adriana Monica"; I.P.P. PP-14-03-002931-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suazo Daniel Jose"; I.P.P. PP-14-03-002932-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boetto Marcelo Rene"; I.P.P. N° PP-14-03-002939-23/00, caratulada: "Mendieta, Cecilia s/Estafa, víctima: Fontana Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-002059-23/00, caratulada: "Arias, Klismar Elena, Banuera, Maximiliano, Bou, Daniela Ayelen, Lopez, Yamila Nai, Marsilli, Loureiro Ail, Meza, Pedro Paulo, Peral, Ariel Alejandro, Pereyra, Gaston, Tazzioli, Emiliano Joe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maria Eugenia Ana Callegaria Cavagna" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática Klismar Elena, Banuera, Maximiliano, Bou, Daniela Ayelen, Lopez, Yamila Nai, Marsilli, Loureiro Ail, Meza, Pedro Paulo, Peral, Ariel Alejandro, Pereyra, Gaston, Tazzioli, Emiliano Joe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maria Eugenia Ana Callegaria Cavagna"; I.P.P. N° PP-14-08-002386-23/00, caratulada: "Miño, Lucas Emanuel s/Estafa, víctima: Fernandes Susana Marta"; I.P.P. PP-14-07-004067-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Liliana Teresa"; I.P.P. N° PP-14-07-004105-23/00, caratulada: "Bonfiglio, Alberto Martin s/Estafa, víctima: Figueroa Dora Claudia"; I.P.P. N° PP 14-07-004033-23/00, caratulada: "Del Valle Villa, Gabriela s/Estafa en Tentativa, víctima: Garcia Guillermo"; I.P.P. PP-14-02-015431-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peloso Diego Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-06-005315-23/00, caratulada: "Altamirano, Matias Alejandro, Bravo, Mauricio Maximiliano, Serafini, Rocio Belén, Tapia, Fernando Leandro s/Estafa, víctima: Uribe Gerardo Domingo"; I.P.P. PP-14-06-004883-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galzagorri Lara"; I.P.P. N° PP-14-00-007108-23/00, caratulada: "Dalila Barreto, Daiara Karen, Yoselin, Silvia s/Estafa, víctima: Sebastian Basualdo"; I.P.P. PP-14-00-007247-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ricardo Andres Vanderhoeven"; I.P.P. PP 14-01-004960-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echeverria Andresa Rodes"; I.P.P. N° PP-14-01-004921-23/00, caratulada: caratulada: "Martinez, Brenda Alejandra s/Estafa, víctima: Lopez Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-11-002342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Soria Diego Rafael"; I.P.P. N° PP-14-08-001617-23/00, caratulada: "Paez, Victor Hugo s/Estafa, víctima: Olmos Yanina Soledad"; I.P.P. PP-14-11-002347-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maria Rosa Tudino"; I.P.P. N° PP-14-05-004866-23/00, caratulada: "Barnichea, Lucas Franco s/Estafa, víctima: Espinola Alan Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-05-005432-23/00, caratulada: "Varaldo Curbelo, Gerardo Raul s/Defraudación Informática, víctima: David Francesca"; I.P.P. N° PP-14-05-005402-23/00, caratulada: "Decima, Andrea Del Milagro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arce Alejandra Edith"; I.P.P. PP-14-05-004940-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caballero Marcia Ariana"; I.P.P. N° PP-14-02-015835-23/00, caratulada: "Nuñez, Angie Florencia s/Estafa, víctima: Martella Marcela Vanina"; I.P.P. PP 14-02-015908-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leonardo Enrique Morabito"; I.P.P. PP-14-10-002504-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrios Antonio Francisco"; I.P.P. PP-14-10-002532-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iriarte Liliana Patricia"; I.P.P. PP-14-10-002778-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cracco Nicolas Antonio" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática crédito, víctima: Cracco Nicolas Antonio"; I.P.P. PP-14-03-002728-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rocca Ricardo Leandro"; I.P.P. N° PP-14-03-002741-23/00, caratulada: "Conocheli, Marina Soledad s/Estafa, víctima: Hoffmann Federico Ivan"; I.P.P. PP-14-04-004739-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gariboti Joaquin"; I.P.P. PP 14-02-015294-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Jorgelina Ester"; I.P.P. PP-14-01-004802-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Muratoni Mariana Cintia"; I.P.P. PP 14-03-002659-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canosa Mariana, Cordiglia Lavalley Laura Nelida"; I.P.P. N° PP-14-04-003763-23/00, caratulada: "Lopez Caruso, Maximiliano s/Estafa, víctima: Blanco Susana"; I.P.P. N° PP-14-04-004153-23/00, caratulada: "Castillo, Veronica Anahi, Castillo, Verónica Anahí s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valdez Roberto Carlos"; I.P.P. PP-14-00-006446-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso

restringido, víctima: Adriana Ines Gelabert"; I.P.P. N° PP-14-00-006696-23/00, caratulada: "Sarandon, Brandon Alan s/Estafa, víctima: Etchemendi Sabrina Mariela"; I.P.P. PP 14-00-006695-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Sagasa Hernan Marth"; I.P.P. N° PP-14-00-006630-23/00, caratulada: "Silva Dos Santos, Douglas Leonel s/Estafa, víctima: Cervini Chiara Silvia"; I.P.P. PP-14-00-006623-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cristian Ricardo Strasorier"; I.P.P. PP-14-00-004564-23/00, caratulada: I.P.P. PP-14-00-004564-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berges Solange"; I.P.P. N° PP-14-00-004605-23/00, caratulada: "Ferrero, Patricio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Omar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-004606-23/00, caratulada: "Lobo, Milagros Yasmin s/Estafa, víctima: Mariana Pilar Garcia Macedonia"; I.P.P. PP-14-00-004607-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Jason Denis Lopez Ayquipas"; I.P.P. N° PP-14-00-004630-23/00, caratulada: "Rojo Trujillo, Dolores Ines s/Estafa, víctima: Morato Jonatan Isaac"; I.P.P. N° PP-14-07-002868-23/00, caratulada: "Riquelme, Samuel Nazareno s/Estafa, víctima: Ocampo Oscar Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-004647-23/00, caratulada: "Heredia, Matias Marcos Martin s/Estafa, víctima: Mc Crea Steele Dylan"; I.P.P. PP-14-00-004653-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tisato Monica Carmen"; I.P.P. PP-14-00-004668-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Pellegrini Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-00-004669-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tourn Maria De Los Angeles"; I.P.P. PP-14-01-003447-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Harreguy Martinez Leandro Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-004671-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Ascí Pablo Gabriel"; I.P.P. PP-14-02-010585-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Harnan Andres David"; I.P.P. N° PP-14-00-004692-23/00, caratulada: "Benitez, Agustin s/Estafa, víctima: Megey Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-004749-23/00, caratulada: "Mendoza, Marcelo Luis s/Estafa, víctima: Delle Chiaie Lautaro Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-00-004750-23/00, caratulada: "Leiva, Agostina Belén s/Estafa, víctima: Rosso Silvana Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004751-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Hector Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-004777-23/00, caratulada: "Campos, Celeste Micaela s/Estafa, víctima: Poletti Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-004780-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gagliardi Guido Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-004808-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Brid Daniel Guillermo"; I.P.P. PP-14-00-004809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Pagliuca Carolina"; I.P.P. PP-14-00-004813-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Rispoli Claudia Jorgelina"; I.P.P. PP-14-00-004829-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marta Daniela"; I.P.P. N° PP-14-00-004832-23/00, caratulada: "Basilio, Ruben Marcelo s/Estafa, víctima: Rios Maria Irene"; I.P.P. PP-14-00-004835-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jascavevich Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-004839-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villanueva Felix Adriel"; I.P.P. N° PP-14-00-004856-23/00, caratulada: "Vicente, Joel s/Estafa, víctima: Bazterrica Sara Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-004857-23/00, caratulada: "004857-23/00, caratulada: "Abigail Giaccagli, Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Antonelli Mario"; I.P.P. N° PP-14-00-004859-23/00, caratulada: "Roldan, Jonatan Miguel s/Estafa, víctima: Catania Sosa Lourdes Ornella"; I.P.P. N° PP-14-00-004928-23/00, caratulada: "Noronio, Daniel Alejandro s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Morales Elba Rosa"; I.P.P. PP-14-00-004930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cucchiararo Walter Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-004961-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Briem Stamm Federico"; I.P.P. PP-14-00-004962-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Omar Atilio"; I.P.P. N° PP-14-00-004965-23/00, caratulada: "Garay, Cinthia Estefania s/Estafa, víctima: Vecchi Ornella"; I.P.P. PP-14-00-004969-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caserta Mateus Pablo Carlos"; I.P.P. PP-14-00-004970-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Eugenia Soledad"; I.P.P. PP-14-00-004971-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Sergio Roberto Castelli"; I.P.P. PP-14-00-004972-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Catolica Ramon"; I.P.P. PP-14-00-004986-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sierra Torres Saul Isai" Oficio PP-14-10-001773-23/00 s/Defraudación Informática crédito, víctima: Sierra Torres Saul Isai"; I.P.P. PP-14-00-004990-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boada Florencia Carla"; I.P.P. PP-14-00-004993-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Laura Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-004996-23/00, caratulada: "Cejas, Lucas s/Estafa, víctima: Lezcano José Ramón"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10, Sec. N° Única, del D.J. MdP, comunica que con fecha 27 de noviembre de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO MARINUCCI, CUIT 20-14929571-3, domicilio Joaquin V. Gonzalez N° 730 de Mar del Plata, Síndico designado CPN María Fernanda Castro, con domicilio en Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, quien atenderá: lu., ma y mi. de 09:00 a 15:00 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 3/4/24. Fijándose el día 16/5/24 y el 10/07/24 para la presentación de informes individuales y general respectivamente. Aud. informativa para el 21/11/24 a las 10:00 hs. Fdo. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone. Mar del Plata, 23 de febrero de 2024. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Franco Botta en la fecha indicada por el sistema informático.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Hidalgo Alan Emanuel s/Quebra (Pequeña)", Expte. 95577, hace saber que el día 09/02/24 se ha decretado la Quebra de ALAN EMANUEL HIDALGO, con DNI 40.791.365, Síndico actuante Cr. Ezequiel Cestac, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de La Plata, y electrónico en 20319984233@cce.notificaciones, correo electrónico contadorasociadosl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 8 N° 832 planta alta de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 17 de abril de 2024, debiendo abonar la suma de \$18.000 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual

deberá presentarse el día 30 de mayo de 2024 y el informe general el día 5 de agosto de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 1 de marzo de 2024. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ÁNGEL ROBERTO GAMARRA SÁNCHEZ, en causa N° 07-00-022111-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 29 de febrero de 2024 (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a Ángel Roberto Gamarra Sánchez en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa. 2) Dejar sin efecto el comparendo compulsivo insertado en fecha 6 de junio de 2019 a Ángel Roberto Gamarra Sánchez". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 29 de febrero de 2024. Decido: (...) 3) Notificar al Sr. Gamara Sánchez de su Sobreseimiento mediante la publicación de edictos a través del Boletín Oficial Departamental". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SANTIAGO SALVADOR BERNAL, DNI 40694793, nacido en localidad de otras provincias, Pcia. de Bs. As., el 16/05/1993, hijo de Miguel Ángel Rios y de Susana Zunilda Bernal, con último domicilio conocido en calle Avda. Molina N° 66, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-656-2023, IPP-IPP PP-16-00-006920-22/00, caratulada: "Bernal Santiago Salvador -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26/02/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Salvador Bernal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-656-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-656-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BEZERRA ANDRÉS OSCAR HORACIO cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 22111428, argentina, hijo de Oscar Horacio Bezerra y de Sonia Mirta Rodan, nacido el día 14/04/1971, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en Cura Brochero nro. 338 de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, y Bezerra Ariel Rubén Gastón, DNI N° 29.947.378, argentina, hijo de Oscar Horacio Bezerra y de Sonia Mirta Rodan, nacido el día 06/01/1983 en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en Real: Calle Cura Brochero nro. 338 de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 07-01-1052-23 (R.I.N° 9424), caratulada "Bezerra Andrés Oscar Horacio y Bezerra Ariel Rubén Gastón s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En relación a la IPP N° 07-01-1052-23 (R.I.N° 9424) y atento a la incomparencia de los imputados de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas a los mismos y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Andrés Oscar Horacio Bezerra y Ariel Rubén Gastón Bezerra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerles saber que se deberán presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, Juez subrogante en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO DAMIAN PUCHETA, DNI 31676698, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As, el 18/08/1993, hijo de Lorenzo Pucheta y de Norma Beatriz Molina, con último domicilio conocido en calle John Kennedy S/N, de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-809-2023, IPP-IPP PP-16-00-003504-22/00, caratulada: "Pucheta Sergio Damian -Atentado a la autoridad calificado- Villa Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/02/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13/09/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Damian Pucheta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-809-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-809-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FERNANDO NAHUEL JACHYMEK, DNI 39517313, nacido en Munro, pcia. de Bs. As., el 29/01/1996, hijo de Fernando Javier Jachymek y de María Cristina Chamorro, con último domicilio conocido en calle Libertad Nro. 2960 de la ciudad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-629-2023, IPP-IPP PP-16-02-000007-23/00, caratulada: "Jachymek Fernando Nahuel -Violación de Domicilio, Desobediencia en Concurso Ideal- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/02/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 05/09/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Nahuel Jachymek, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-629-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-629-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a MARCELO GOMEZ, en la causa N° 07-02-9707-13 (n° interno 6010) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y su acumulada N° 07-02-10646-14 seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal arma de fuego uso civil de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial, Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de marzo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-9707-13 (n° interno 6010) del registro de este Juzgado y N° 123/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gomez Marcelo s/Tenencia de Arma de Usa Civil, Amenazas y Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y su acumulada N° 07-02-9707-13 seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil y Considerando: Que la causa acumulada N° 07-02-9707-13 de referencia se trata un hecho de portación ilegal de arma de fuego de uso civil presuntamente ocurrido el 5 de julio de 2014 en Avellaneda, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de febrero de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 26/2/2024 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente solicitó la prescripción de la acción penal de la causa acumulada. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 5 de julio de 2014 (fs. 33) y la radicación de fecha 6 de febrero de 2017 (fs. 153 causa principal), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Marcelo, en la causa acumulada N° 07-02-10646-14 que se le sigue en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gomez Marcelo, titular de DNI N° 36.402.442, argentino, soltero, nacido el 09/06/1991, en Capital Federal, hijo de Juan Ramón Gomez y de Nimia Carmen Vargas, domiciliado en calle Nicolas Avellaneda Nro. 1526 Dock Sud, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2731198, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1371576 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a ALEXIS NICOLAS PESANTES, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-26772-14 (N° interno 5082) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de marzo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-26772-14 (N° interno 5082) del registro de este Juzgado y N° 2161/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías

departamental, caratulada "Pesantes Alexis Nicolas s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 4 de mayo de 2014 en Lomas de Zamora, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 18 de junio de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 28 de octubre de 2014 de la presente causa se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Pesantes Alexis Nicolás. El 5 de diciembre de 2023 el Sr. Fiscal interviniente, Dr. César Lucero solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 18 de junio de 2014, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Pesantes por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Pesantes, ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pesantes Alexis Nicolas. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Pesantes Alexis Nicolas, en la presente causa N° 07-00-26772-14 (N° interno 5082) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Alexis Nicolas Pesantes, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 8 de abril de 1996, en Mendoza, desocupado, hijo de Mónica Pesantes, domiciliado en calle Calle Bruselas N° 2701 de Villa Amelia, Budge, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U2947121 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1406875 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Antonio Balicki. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a GUSTAVO SEBASTIAN ZUBINI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9837-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. ...Asimismo, en atención a lo que surge del informe de fecha 29 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo Sebastian Zubini, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial...". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 1° de marzo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1° de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 5383 (IPP 10-00-039604-22 - UFIJ Nro. 3 Deptal. - Cámara 1864/22) seguida a Velazquez Víctor Hugo s/Lesiones leves y otros, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VÍCTOR HUGO VELAZQUEZ, argentino, DNI 22.707.159, nacido el 13 de mayo de 1972, con último domicilio en la calle Medina nro. 1097 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Velazquez y lo informado por la Actuaría, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Velazquez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Mariela Moralejo Rivera. Jueza (PDS). Secretaría, febrero de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Nro. 3 de Familia del Depto Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Olmos María De Los Ángeles c/Maceiro Julio Héctor s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. MP-35819-2021, ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 21/11/2023. (...) Fallo: I.- Haciendo lugar a la acción impetrada de reclamación de filiación de paternidad y en consecuencia, emplazar extramatrimonialmente al Sr. MACEIRO JULIO HÉCTOR, DNI N° 5.378.601, como padre de la Sra. María De Los Angeles Olmos, DNI N° 23.641.958. Por tal, y en atención a lo expresamente peticionado por la interesada, deberá mantenerse el apellido "Olmos", y adicionarse el paterno "Maceiro", por lo que registralmente deberá consignarse como María De Los Ángeles Olmos Maceiro. (...)". Funcionario Firmante 21/11/2023. 11:52: 19hs. Dorado Amalia, Juez. A la actora se le ha concedido Beneficio de Litigar sin Gastos, por tal motivo no se acompaña tasa administrativa: La resolución en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 03/09/2021. (...) V.- En atención de lo peticionado, otórgase beneficio provisional de litigar sin gastos en los términos del art. 83 del C.P.C.- (...)".

1° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 5, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús a cargo de la jueza Dra. Silvana Valeria Cerra, en autos caratúlalos "Calveiras Debora Denis y Otro/a s/Cambio de Nombre" Expte. N° 25621, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados desde la última publicación, a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de DEBORA DENIS CALVEIRAS y CHRISTIAN GABRIEL CALVEIRAS.

1° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Alvarez, sito en Moreno 3157 de Olavarría, en expediente OL-6059-2023 caratulado: "Larroca Lucrecia Gabriela y Otro/a c/Rodriguez Gustavo Guillermo s/Cambio de Nombre", en el que AGUSTINA RODRIGUEZ LARROCA, pretende cambio de nombre a Agustina Larroca, mediante resolución del 15/11/2023, ordenó: "Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. A fin de dar cumplimiento con dicha publicación, deberá darse cumplimiento con la RC 433/19 sobre Uso obligatorio del aplicativo informático para tramitar los oficios de publicación de edictos, informes y consultas al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Berlingieri Federico, Juez.

1° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. TASSARA RACCA XIMENA DE LA CRUZ, DNI 28.616.243, en los autos caratulados: "Tassara Racca Ximena De La Cruz s/Cambio de nombre" (Expte. n° 74.278). Bahía Blanca, marzo de 2024.

1° v. mar. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 12.746, caratulados: "Paez Cintia Gisela s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la Señora PAEZ CINTIA GISELA, DNI 33.569.876. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Walter Ariel Giuliani Juez de Familia. Pergamino, de marzo de 2024. Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

1° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los autos: "Camacho Evelyn Yael s/Cambio de Nombre", cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CAMACHO EVELYN YAEL, DNI 44.046.880, en el marco de los autos caratulados "Camacho Evelyn Yael s/Cambio de Nombre" - (art. 17 de la Ley 18.248). Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez - Juzgado de Familia N°1 - Departamento Judicial de Azul - Sede Azul". El presente edicto se publica una vez por mes por el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial" y en los diarios de la localidad de Rauch - Exento de pago, Art. 1° Ley 8593.

2° v. mar. 6

POR 1 DÍA - Julieta Zotta, Juez titular del Juzgado de Familia N°7 de Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Zarategui Sánchez Carolina Lucila s/Adopción. Acciones Vinculadas", Exp. MP 23898-2023, en fecha 19/12/2023 se ha dictado la sentencia cuya parte resolutive seguidamente se transcribe, que otorga al Sr. Bruno Emir Gómez, DNI 33.480.271, la adopción simple de integración de CAROLINA LUCILA ZARATEGUI, DNI 44.164.620, cuyo nombre será inscripto en el Registro de las Personas como Carolina Lucila Gómez Sánchez, DNI 44.164.620. "Mar del Plata. Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la adopción simple de integración de Zarategui Sánchez Carolina Lucila, DNI N°. 44.164.620 a favor del Sr. Bruno Emir Gómez, DNI 33.480.271. II.- Disponer que la joven suprima el apellido paterno-filial (Zarategui) y anexe el apellido de su adoptante (Gómez), inscribiéndose como Carolina Lucila Gómez Sánchez, rectificándose con este alcance la Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad, conjuntamente con la inscripción de la presente adopción (art. 627 del CCyC). III.-Aclarar que la presente adopción de integración se otorga con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la acción, 02/08/2023, conforme lo normado por el art. 618 CCyC. IV.- Ordenar en forma previa a la inscripción de la presentesentencia en el Registro Civil de las Personal, la publicación edictal en el diario La Capital y en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, cuyas constancias deberán ser presentadas en autos.V.- Ordenar el libramientode oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los efectos que informe si existen medidas precautorias a nombre de la peticionante (Ley 17.801); VI.- Ordenar el libramiento de oficio al Registro de la Propiedad Automotor, para que informe si existen medidas precautorias a nombre de la requirente, y así también eleve informe de anotaciones personales a su respecto (Decreto N° 1.114/97 Decreto-Ley N° 6582/58, ratificado por la Ley N° 14.467 (t.o. Decreto N° 4560/73) y sus modificatorias Leyes Nros. 21.053, 21.338, 22.019,

22.130, 22.977, 23.077, 23.261, 24.673, 24.721, 25.232, 25.345 25.677 y 26.348). VII.- Imponer las costas al accionante (arg. art. 68 del CPCC). VIII. Regular los Honorarios de la Sra. Titular de la Unidad de Defensa Nro. 3 por su actuación como patrocinante del actor en atención a la labor realizada, el resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos en la suma de Cuarenta (40) jus arancelarios (conf. art 9 I \1\, art. 16 inc. b, e, i de la Ley 14.967 conf. Ley 144.442) sumas que deberán depositarse la Cuenta Especial Sub procurador General y Secretaria de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Se tiene presente el beneficio de litigar sin gastos oportunamente otorgado. IX.- Regístrese. Notifíquese a los requirentes y al Ministerio Público Fiscal de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 4039/2021 de la SCJBA y al progenitor por cédula (art. 135 inc. 12) del CPCC) quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la letrada interviniente. X. Firme y consentida la presente, y previo cumplimiento de lo ordenado en el acápite IV, V y VI), librese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los efectos pertinentes y expídanse los testimonios respectivos. (art. 637 del CCyC)". Zotta Julieta. Juez. El Edicto deberá publicarse una (1) vez por mes, durante dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La publicación debe hacerse en forma gratuita, atento haberse otorgado al actor beneficio de litigar sin gastos por resolución del 7/8/2023. Mar del Plata, 1 de febrero de 2024.

2° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría a cargo del Dr. D'Ario Leandro Carmelo, sito en Colón 151, P.B. de Morón, en Autos "Avila Celeste Micaela Marisol (expte. MO-22221-2017)" cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de AVILA CELESTE MICAELA MARISOL, se publicará por el plazo de una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Judicial, Morón, 22 de diciembre de 2023.

2° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen hace saber que TIMOTEO MARQUEZ ACOSTA, DNI 48.229.194, ha solicitado el cambio de nombre por el de Timoteo Acosta en los autos "Maquez Acosta Timoteo c/Marquez Matias Ariel s/Cambio de Nombre", Expte. N° TL-4055-2023, pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los 10 días contados desde la última publicación. Certifico que el edicto que antecede debiera publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial. Trenque Lauquen, 1 de febrero de 2024.

2° v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Fernández Colaizzo Carolina Andrea, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Blázquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Número 46 Piso Primero de Bahía Blanca, en autos caratulados: "DIGNANI MARIA LUCRECIA c/Carrizo Victor Ruben s/Autorización Judicial", N° Causa: 234622, que tramita por ante este juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos los niños Maximo Donato Carrizo y Marco Geronimo Carrizo solicitan la adición de apellido materno "Dignani" delante de "Carrizo". Bahía Blanca, 26/12/2023. Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCYC).

2° v. mar. 6

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DURRUTY, JUAN CARLOS GALARDI y EMILIO GALARDI. San Isidro, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIRSCH HOFFER NELIDA CATALINA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERLA BEATRIZ TAMMONE. Bahía Blanca.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARINANGELLI MARCELO MARTIN. Tres Arroyos, 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCO HECTOR LUIS, DNI 13553914. Tres Arroyos, diciembre 2023.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de Sarries Fernando. Juez, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI FRANCESCO MARIO JUAN, por el plazo de treinta días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ABBA. Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA ANTONIA LUCCHESI. Febrero de 2024. Doctora Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ACKERMANN. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MARTINEZ CASTRO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSIGLIA OSCAR OMAR. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VALDERRAMA. La Plata, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASINI HECTOR ARNALDO y TAGLIADA ALICIA ANGELA. Capitán Sarmiento, a los 26 días del mes de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNI OBDULIO RAUL. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BEATRIZ CAGLIONE y EDUARDO MUÑOZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY KARINA CENA, DNI 20.575.378. Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABBRI GRACIELA NOEMI. Baradero, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARI KETY VILMA. San Nicolás, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVA LEONARDO ANTONIO. San Nicolás, 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BAULIES.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SACCO HÉCTOR QUERUBINO. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Alevatto Hector Daniel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 88946), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ALEVATTO, HÉCTOR DANIEL y Doña LENCINA ELSA BEATRIZ. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LEGUIZAMON CLAUDIO CELEDONIO y de la

Sra. ACOSTA FELISA. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO CHIODI (DNI M 5.457.976). Azul, 26 de febrero de 2024. Martin Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELSO LIONEL PEREZ y TERESITA RENE ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSAGNES GLADIS NOEMI. Bahía Blanca, febrero de 2024. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MOYANO. Bahía Blanca, de febrero de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PABLO RAUL WERBOWECKI.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO EVA MARIA y PETRELLI OSCAR RAUL. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFORONE FUND ZULEMA ANGELA. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO AMADO VECCHI. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Don MARIO DANIEL IBARRA, DNI 12.966.136, en autos "Ibarra Mario Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73.881. Dolores, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALDO NELSON MAZZA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES SILVIA LILIAN - (DNI 17941735). Azul, diciembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ESTEBAN LEANDRO - (LE 431260). Azul, 21 de febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES RAQUEL SOFIA (DNI F 6364500) y NIEVAS VICTOR ULISES (DNI M 5387732). Azul, febrero de 2024. Dra. Silvana Cataldo - Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASARTE ENRIQUE MARIO FELIX (DNI 29764191). Azul, febrero 26 de 2024. Fdo. Silvana B.T. Cataldo - Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CASELLA, DNI 2.307.704. La Plata, febrero 2024.
mar. 4 v. mar. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA PAULINA VERGARA, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, febrero 2024.
mar. 4 v. mar. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCE RUBEN y DIAZ IRMA AIDE. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024.
mar. 4 v. mar. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE VILANOVA ANGELA. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2024.
mar. 4 v. mar. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de, LOPEZ PEREZ MARIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2023
mar. 4 v. mar. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FELISA ROLDAN. San Isidro, febrero de 2024. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CARDOSO. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO GOMEZ, DNI 5.184.773. Quilmes, 5 de febrero de 2024.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ELSA RAMIREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de febrero de 2024.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL MARQUEZ ALVAREZ y LILIAN CELMIRA CORDERO MELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS HUGO MACHENA (DNI 18.317.253). Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2024.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO JESUS ELIAS
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de RODRIGUEZ ANSELMA AZUCENA, DNI 5.112.763, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 del Cód. Civ. y art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2024.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA ELBA BARROS y CONRADO DE CANDIA. Secretaría. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2024. Verderame Monica Alejandra. Secretaria.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE NÉSTOR ALFREDO, DNI M8.707.191, en autos caratulados "Bustamante Nestor Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 73971.
mar. 5 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BLANDINA BRANDH. San Pedro, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOOSSEN ALFREDO. Baradero, noviembre de 2023.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOY JOSE VICTORINO. Baradero, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO STANOSS y Doña LIDIA ELSA GOROSTORDOY. Capitán Sarmiento,

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ HUGO CARLOS. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAREDES MARIA CRISTINA (DNI 6.507.305) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA RAUL EDGARDO, DNI 11.544.744, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Molina Raul Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40571. Maipú, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ TOMAS. La Plata, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Buscaglia Gladys Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 78939, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS MABEL BUSCAGLIA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GUTIERRES y/o YOLANDA GUTIERREZ, DNI 11.462.061. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBÉN NÉSTOR COTO y MARCELA ALEJANDRA FRANCOVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE PONGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada Firmado electrónicamente

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DE FEO FILOMENA con Documento Nacional de Identidad Numero: 93.411.028. Tres Arroyos, 6 de octubre de 2023. Firmado Dra. Maria Belen Odasso. Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HID SAMIRA, CI N° 676790. Tres Arroyos, 15 de febrero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO PALACIO, DNI 11.773.973. Lanus, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCAGLINI EMILIO VICTOR, DNI M 4210367. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GROCE EDGARDO HECTOR, para que así lo acrediten. San Nicolas, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA CORTES, LC 1.747.095. La Plata, 29 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA MARTA GRACIELA. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINELLI SUSANA MABEL. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOY CARLOS ANTONIO. Baradero, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás. Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAINO JOSE ROBERTO, a presentarse a todos los que se consideren con derecho. Lomas de Zamora, febrero 2024

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO GALVAN, DNI 11.461.698. Quilmes, 16 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS IRMA ISABEL y BRISUEÑO ESTEBAN EDUARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, febrero 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DANIEL (DNI 2.501.532). Quilmes, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.193.157. Quilmes, 28 de febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de MORELLI RODRIGO. La plata , 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARIA CALAILI, con MI 1.412.193. La Plata, 29 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE ANACLETO, DNI 7.525.264. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ TERESITA ISABEL, con DNI F0.199.725. Quilmes, marzo 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. IGNACIO NIEVAS, DNI M7.525.350. Quilmes, febrero 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARAS ALONSO JACINTO. San Isidro, marzo 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA CHELASCO. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GUIDO MARIO BULIAN. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS FERREYRA. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RIGUERAS. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA SCIETTI. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR AGUILERA. Del Pilar, 29 de febrero de 2024. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASLUJ CANDELARIA TERESA. Buenos Aires, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID OSCAR GODOY. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO RODRÍGUEZ, DNI 93.709.525, MARIO DANIEL RODRÍGUEZ, DNI 16.874.874, EUGENIA FRANCO, DNI 3.280.504. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERRI ARTURO. Quilmes, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARTA BEATRIZ BIANCO. Gral. San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONICIO MAXIMILIANO GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA AURORA ARACELI. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Walter Omar s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-4099-2024 - SM-4099-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ WALTER OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de marzo de 2024. Secretaría

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL RODRÍGUEZ CASTRO - DNI 93.593.444. Quilmes, 1º de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO WAGENER. San Isidro, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA GERAIGE. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CIUNDZIEWICKI. San Isidro, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFFA, JUAN CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDARO NORMA BEATRIZ, San Nicolás, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores TRIPODI VICTOR ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2024. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMA FELICITA BLANCO MARTINEZ y de JULIO CESAR MASI VENEGAS Del Pilar, 29 de febrero de 2024. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA DEL CARMEN RIOS. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEONARDO MARCELO MIGLIO. Gral. San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONIKA TOEWS. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO. San Nicolás, 2024. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE MASCHWITZ. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA PEREZ. San Isidro, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBLEDÓ MARIA FERNANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCY Art. 734 del Código Procesal). San Isidro, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BALLADA DE SAINT ROBERT CARLOS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MARTIN. San Isidro, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS SANSIERRA. San Isidro, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamaneto Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ FROILAN OSCAR. Lomas de Zamora, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON ERNESTO PONCE - DNI 14.794.628. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2024. Blanco Pablo Felipe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO GUILLERMO ANTERO (DNI 5.142.450). Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO LIBRANDI, DNI Nº 93.140.088 y TERESA BORCHETTA, DNI Nº 93.154.547, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO ALBURQUERQUE - (DNI M 5.697.831). Lomas de Zamora, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABAD CELIA HAYDEE - DNI Nº 13.208.667. Lomas de Zamora, 28 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA JOSÉ DOMINGO, PÉREZ MAMERTA, LUNA RICARDO y LUNA DOMINGA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMATO ALCIRA. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZARO JULIO CESAR, DNI 18248196. Tres Arroyos, 21 de febrero de 2024. Dra. Mariana C. Druetta.

Secretaría

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ EDITH PATRICIA en ese plazo lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, febrero de 2024

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPA DIOLANDA ALEGRE y CELESTINO EVER CACERES. San Justo, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL JESUS OSIRIS LALLA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD ARAUJO. San Justo, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLA BARRERA y ANTONIO BRIZZOLARA, en los autos "Barrera Pabla y Otro/a /Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HERRERA DORA DEL VALLE. San Justo, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RODRIGUEZ. Lanús, 16 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLMOS MANUEL. San Justo, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO CASTRO. Lanús, 16 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIBENEDETTO OSVALDO HORACIO. Lanús, 26 febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, en los autos "Maiale María s/Sucesión Ab-Intestato" - (LM-41581-2023) ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones); citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MAIALE, DNI 2.131.254, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FEO HUGO PASCUAL GUILLERMO, DNI 4.561.547. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCOBELLI ALBERTO NAZARENO. Médanos, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO MULLER. Punta Alta, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO NUÑEZ. Lanús, a los días del mes de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR BOTRAN. Bahía Blanca, febrero de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLINSKY IGNACIO. Puán, 29 de febrero de 2024. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYSSIALS JORGE GERMÁN. Puán, 24 de noviembre de 2023. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAIR ANA KARINA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don PEDRO SIMONOVICH. Lanús, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de febrero 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MINICIS PEDRO ENRIQUE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA BARA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 1 de marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO NINOMIYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLIAK PABLO MARIANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN PEREYRA, DNI 20.494.597. Carlos Casares, a los 29 del mes de febrero de 2024. Dra. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO BLENGIO. Carhué, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIEGUEZ HILDA BLANCA y de ARCORACE DOMINGO. Avellaneda, 29 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALCIDES PEDRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ SERGIO ALFREDO. Carhué, 22 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARGARITA ALVELO, DNI 5.415.612 a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Alvelo Genoveva Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40567. Maipú, febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, a cargo del Doctor Sebastián Alejandro Martiarena - Juez Subrogante -, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR AMBROSSIO, en los autos caratulados "Ambrossio Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 100959), para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS ORDÓÑEZ. Villa Gesell, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SILVIA RAQUEL DEL VALLE VIDELA. Villa Gesell, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE ROMERO. En la ciudad de La Plata, 1 de marzo de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE SINTIOLO, en Roque Pérez, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BOLOGNA. La Plata, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FRANCO RODRIGO DE ROSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. La Plata, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN ANDRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LUCIANO RUIZ. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHOMKA MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 1 de marzo de 2024. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO NIEVA. General San Martín, marzo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARMEN LUCIA GARRIDO y JUSTO DAMIAN ALMIRON. General San Martín, marzo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMAVERA. General San Martín, marzo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ALEJANDRO ALETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON HUGO LIZARRAGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA DIAZ y de OSCAR ANTONIO MARCOS. Gral. San Martín, marzo de 2024. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADLER, GUSTAVO ADOLFO. Gral. San Martín, marzo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, publica, cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante MAKARZ JOSÉ LUIS. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MARTINEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIBEIRA, HECTOR ALBERTO. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RAMON ALVAREZ. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ENZO LIUZZI. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2 , de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Caceres Osvaldo Hector s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES OSVALDO HECTOR. Morón, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzales Sabina Navia s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° 43960-23), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALES SABINA NAVIA. Quilmes, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE NAVUN. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNA GUSTAVO ALBERTO. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro. Secretaría. mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGUNA MANUEL FERNANDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA JORGELINA RAJIC. Quilmes 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINI, JUAN MARIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEGL'INNOCENTI, JORGE ANIBAL. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POPOVICH LEONOR HEBE y PAGLIUCA BENITO. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN EMILIO GRANDAL.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GUZMAN (DNI 11113323) y ROSA CATALINA MARTINO (DNI 11799689). Moreno, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOZZI JORGE DANIEL Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVOTO, MARIANA. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabrera Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-41442-2023 - SM-41442-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de febrero de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEONILDA ADELA CARMEN CARREGA. Quilmes, marzo de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISABEL ELENA LAFONTAINE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PELLEJERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO MARTIN CARANDO. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONATO RAMUNDO y ANGELA ROSA DI MARTINO. Morón, 26 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, titularidad a cargo del Dr. Jorge Eugenio del

Valle Cella, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Aranda Godoy Favia s/Sucesión Ab Intestato" (Expediente N° MO-40371-2023) cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARANDA GODOY FAVIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TOBBIA y de BLANCA LIDIA LUJAN. La Plata, 27 de febrero 2024

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes OJEDA LUCIA BEATRIZ con DNI 5792908. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUBEN APPENDINO. Quilmes, marzo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO JOSE SELVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.). Mercedes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETEHS ROTELA MAXIMILIANO ENRIQUE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RUBEN RUSSO. Mercedes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MARIO ALBERTO MARIANI, DNI 7.737.733, ALDA MARÍA MARIN, DNI 4.776.074 y MATIAS AGUSTIN MARIANI, 26.817.484 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FIGUEROA JUANA (DNI 2.135.320) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMIANO MONICA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del C.P.C, Art. 2340CCCN). Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL DENEZIO, ROSA LEGNANI DE DENEZIO y ELIDA HAYDEE DENEZZIO. Chivilcoy, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras (BA) del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Paola Specogna, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAMUDIO LEONOR. General Las Heras, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDEZ. Bragado, 6 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO SANTOS. Marcos Paz, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISSINI ROSA MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSCAR ANIBAL OCAMPO. Chacabuco, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSCAR RODRIGUEZ y MARGARITA CELESTINA ROZZA. Chacabuco, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATHINA VAXOVANOS, ATHINA TSETSU, ATHINA CHECHOU DE VAXOVANOS, ATHINA CHECHU DE BAXOVANOS y AHINÁ CHECHÚ DE BAXOVANOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, secretaria Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SOLANO CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MONICA INES ZAPATA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR ABEL LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL JELINER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Larroque, de la localidad Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Becerra Hector Guillermo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°26143), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AGUILERA. Banfield, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS RENE BERDÚ. Agustín César Aguerido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA GRISONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHAGAVIA BERNARDO. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RAÚL; FERNANDEZ EULALIA; FELIPE RAÚL OSCAR y FELIPE LUIS VENANCIO. Morón, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE IGLESIAS, TEREZA ELISA POZZI y GUSTAVO CESAR RAMON IGLESIAS. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO y MARIA ZULEMA MUZIC. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HEREDIA ANTONIA NORMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MONICA CALMELS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARISA ESTHER FERREIRA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inciso 2 del CPCC). Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL HORACIO ARCE. Morón, 1º de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELSA SOSA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo por subrogancia del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Enriquez Martin s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 6022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ MARTIN, DNI N° 23.525.397. General Guido, 29 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LERCHUNDI ELIDA IRMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE JONATAN ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 29 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA AURORA MIGUEL y de ANGEL RODRIGUEZ. Gral. San Martín, marzo de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO DENICOLAI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR CLAUDIO ANDREOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA DORA SANZ. San Isidro, 1º de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SHANAHAN ROBERTO JOSE, Doña PFISTER MARIA ESTHER, en Don MENDIBERRY NESTOR IGNACIO, y Doña SHANAHAN MARIA ESTER. Mercedes, en la fecha de la firma digital

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMALIA POMPILIO. San Isidro, 1º de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BATISTA CARLOS ALBERTO s/Sucesión Ab Intestato". Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGELO VALENCIA VALVERDE. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. EDGARDO AUGUSTO MOCHI para que dentro de treinta días lo acrediten. San Nicolás, marzo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELSA SOSA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA MARTINEZ. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho en el sucesorio de POZZI MARTIN ALBERTO. Navarro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA NANCY FERRARI y de ANTONIO ALFREDO SCAMPINI. San Isidro, 15 de febrero de 2024. Dra María Alejandra Peña. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Bs. As., San Isidro, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de HUANCA MARÍA ELENA. San Isidro, marzo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS RAUL ERNESTO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MILDENBERGER, DNI 12903032. Brandsen, 1º de marzo de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARRUA. San Isidro, marzo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS IPARRAGUIRRE y de CARMEN MARTINEZ LEMA. En la ciudad de La Plata, 1 de marzo de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LANDA DORLIZA LIDIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHARALAMBOS ANTONIO MANIKIS. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URUSTARAZU BENITEZ MELANIO BENITO, DNI 93.286.575. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NATIVIDAD GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ORIA. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FORASTIERI. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ARGENTINA LONGO. Mercedes (B), marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALLESTERO RAIMUNDO JORGE por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2024. María Paula Gandolfo, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA CLOTILDE MORAGLIO, DNI 2.674.429. Mercedes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LEONARDELLI LAUDELINO DONATO, DNI 5.774.096. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ HÉCTOR OSVALDO, VAZQUEZ DIEGO PABLO y ROSSI HILDA FELISA. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO IBARRA. San Isidro, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ESTHER RUIZ. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SOSA RAMON LAURENTINO y NATALIA INES CACERES para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten. Mercedes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAHAMONDE NORA ESTELA. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN JORGE ATTIZ. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JULIA MARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATURANA JOSE DIEGO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYRALA DE FERNANDEZ ROSA MARIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.
mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE LAFARGUE y de LYDIA SILVA. La Plata, 1 de marzo de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VARAS ENRIQUE ALFREDO por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2024. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ALBERTO. Lobos, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBINO OSCAR MANUEL y de RUBINO ROQUE NICOLAS. Lobos, 1 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEVEZ ALFREDO ALFONSO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILA MARIA JOSEFA. Gral San Martín, marzo 2024. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO AGUILERA HEDROSO, DNI N° 93612569 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aguilera Hedroso Alberto s/Sucesión Testamentaria", expte. N° MP-26393-2023. Mar del Plata, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DORA IRMA ANTOÑANZAS, DNI 1.429.814, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASCO ISIDRO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MOZO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO RENE RAMOS, DNI 4.972.831, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de marzo de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DAVID ARGENTINI GRECCO y/o PABLO DAVID ARGENTINI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMICO LUIS OSCAR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVER LORENZO FERNANDEZ y BLANCA FLORINDA TORRES. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Primera Instancia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ABREO RAMÓN ANTONIO. Quilmes, febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA RUBEN ALBERTO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS OSCAR SPADONI, DNI N° 5318297 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Spadoni Luis Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-843-2024. Mar del Plata, 6 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GENARO ESTEBAN KATUNAR, DNI M 6510634 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Katunar Genaro Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-37650-2023. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ASARO SARA (DNI N° 1.779.789) y de ANDREOTTA BLAS FRANCISCO (DNI N° 5.300.653) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Asaro Sara y Andreotta Blas Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-51391-2021. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINI DE CAPORALE o MARTINI MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA LADRU y ANTONIO CUNTO. Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONATI, RICARDO LUIS. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RENE ALBINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO PABLO ARANZABAL. Ranchos, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PISANI ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA IRENE GALVAN. San Isidro, 1° de marzo de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sede Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ MODESTA. Avellaneda, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVES, ELSA JULIA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS MARTINELLI. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTO RUBIO, MANUEL y CARBALLO PEREZ ALICIA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN PILAR MARIA y MARTIN PILAR MARIA por el término de 30 días. San Isidro, 1° de marzo de 2024. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGGERO MIRTA NOEMI por el término de 30 días. San Isidro, 1° de marzo de 2024. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ OSVALDO MARTIN (DNI 7.730.908), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Osvaldo Martin s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. LM-51919-2023. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESUS ALFREDO ESTEVEZ, DNI M 7784012.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTRO MARIA VICTORIA con DNI 13551096 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IDA MARÍA KRUGER GELLERT, DNI F 4022898.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GABRIEL HAMADE (DNI N° 8.293.756). Miramar, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NIETO. San Isidro, 1° de marzo de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER JOSEFA PIÑERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALBERNAT ALICIA CIRIACA. La Plata, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita personalmente a herederos instituidos y a demás beneficiarios de JOSÉ IGNACIO LOPEZ PAREDEZ, para que se presenten dentro del término de treinta días (arts. 734 del C.P.C). Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Segunda Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SEGUNDA ESTHER, DNI F 4539462 MAZZIOTTI HECTOR ORESTES, DNI M 4173846 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rocha Jesus Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCHA JESUS ISMAEL, DNI M 5375881 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ

IZQUIERDO, RUFINA ELCANO y MARÍA DIONISIA IZQUIERDO. Las Flores, 1° de marzo de 2024. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS SALAMIN. Monte, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don SILVERIO CASTIGLIONE (DNI 1.343.088) y Doña ANTONINA GOLINO (DNI 3.844.578). Azul, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MONTESANO. Buenos Aires - Quilmes, 27 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROCZKOWSKI MIGUEL (DNI 93182888). Azul, febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA IGNACIA URNISSA. Las Flores, 1° de marzo de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO EUGENIO ORLIACQ y BLANCA PURA GARCIA. Las Flores, 29 de febrero de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ADELA NASELLO (MI 4.567.249) y de DOMINGO ORLANDO GROTTOLI (DNI M 6.115.726). Azul, 26 de febrero de 2024.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZANTE JULIA BEATRIZ (LC 5871330). Azul, febrero de 2024. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JOSEFINA YOLANDA (DNI F 2952585). Azul, febrero 16 de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANARA JULIO BERNARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA SALAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIARENA ALICIA AIDA, (DNI N° 10.262.974). Mar del Plata, 26 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ESTEBAN GARCIARENA, (DNI N° 7.648.339). Mar del Plata, 16 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán Félix Krzyszycha, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. NORBERTO OSCAR INGRATTA (DNI M 4.317.741) a que se presenten por el plazo de 30 días y lo acrediten en el expediente "Ingratta Norberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (N° MP-2571-2024).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35640-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CANDIA NICOLAS ANGEL - DNI M5.303.890.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica